

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de mayo del 2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3020-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

AUSENTE: Katya Calderón Herrera, con justificación

INIVITADO: Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y treinta y siete minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria 3020-2024 de hoy jueves 16 de mayo del 2024, con la presencia de quiénes conformamos el actualmente el Consejo Universitario, excepto doña Katya Calderón que ya se había excusado previamente porque tenía otros compromisos y también don José María que se estaría incorporando en el transcurso de la sesión.

Estamos presentes entonces, don Vladimir De la Cruz, doña Marlene Víquez, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, don Carlos Montoya, doña María Ortega y mi persona, así mismo está presente doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario. Hoy no está la auditora, dado que ayer se vencía el nombramiento interino que tenía y ya hoy debe de procederse a nombrar la auditoría permanente de la universidad.

Tenemos una agenda con la cual se convocó esta sesión, en la cual contamos en primer lugar con la aprobación del acta 3018-2024, recuerden que el martes hubo una sesión extraordinaria precisamente para el tema de la Contraloría, esa sería la 3019-2024 y hoy estamos en la 3020-2024.

Tenemos la presentación del informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes que tiene que hacerse en una sesión de esta manera pública, lo habíamos dejado pendiente para volver al tiempo de sesiones ordinarias, se propuso inicialmente a las 9 am, pero ahora conversábamos que debido a que hay que ver el tema de la Auditoría prioritariamente, entonces se está pasando la presentación de la señora defensora para las 11 de la mañana.

Luego tenemos muchos temas de correspondencia, también los criterios sobre proyectos de ley, que son bastantes y los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, que es la estructura normal de la agenda del Consejo.

Se están incluyendo los siguientes puntos también para la atención del día de hoy:

Una nota de la funcionarios Lucía Osorio Torrico, sobre el proceso de discusión y definición de mociones aprobadas en el V Congreso Universitario, luego como segundo punto tenemos, un acuerdo del Consejo de Rectoría, en cuanto a una solicitud de enajenación de activos para hacer donados, en este caso, a la Escuela de Higuito, como tercer punto un oficio precisamente de la Contraloría General de la República, el DFOE-CAP-0808, aprobación del proceso concursal para nombramiento por plazo indefinido de la persona auditora interna de la UNED, además hay un oficio, que ya no tendría interés de mantenerlo, que era una solicitud que le habíamos hecho a doña Nancy, para analizar la situación en el caso de que no tuviéramos la respuesta de la Contraloría para el día de hoy, pero sí la tuvimos, entonces, ese segundo ya no es necesario verlo.

Luego tenemos un correo electrónico que yo envió, dándole seguimiento a la información que he venido dando al Consejo Universitario, en relación con las reuniones que se han tenido con agrupaciones gremiales y sindicales analizando las posibilidades de dar reajustes salariales en la universidad, hay un correo en el cual se envía toda la información al lunes pasado, inclusive ahí estaríamos agregando un correo que doña Marlene nos envió ahora temprano, remitiendo o reenviando información que uno de los sindicatos SIUNED le había remitido a las personas del Consejo Universitario, excepto a mí, y que ahora ella lo compartió para que se pueda sumar a esta información.

Tenemos también, una solicitud del Consejo de Rectoría, de la parte de vida estudiantil, en relación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Becas, con los ajustes que hay que hacer en los sistemas para que se posponga

y que entre a regir plenamente en el primer periodo del 2025, sobre la base de que ninguna persona estudiante se vea afectada por esta posposición, dado que las medidas extraordinarias que se habían acordado en el Consejo Universitario rigen durante todo el año 2024.

También tenemos dos dictámenes, uno de una subcomisión especial que se había nombrado para analizar las observaciones al artículo 32 bis, que había coordinado don Carlos Montoya y participamos, además de la Asesoría Jurídica de la UNED, don José María Villalta y mi persona, aquí está la propuesta, que por lo menos la damos por recibida hoy, todavía tenemos 15 días para procesarla de acuerdo con los tiempos que se habían coordinado con la Auditoría, dado que eso se originaba en un estudio de la Auditoría interna y tenemos un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

Se mencionaba ahora que diéramos prioridad, además, al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el técnico en ciberseguridad, para verlo inmediatamente después de los puntos incluidos y también un informe del Equipo Líder de Transformación Digital y otro que tiene que ver con asuntos de matrícula que había enviado el Programa de Ciencias Criminológicas, si no me equivoco, de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre ese tema.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?

MARLENE VÍQUEZ: Podemos sacar todo lo de enajenación don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, podemos integrar todos los de enajenación, son cuatro si no me equivoco, que Paula nos los ubique para verlos seguidos.

¿Algo más? Si no hay ninguna observación, les solicitaría aprobar la agenda con todo lo indicado. Queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. **APROBACIÓN DEL ACTA No. 3018-2024**
- III. **OFICIO DFOE-CAP-0808 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROCESO CONCURSAL PARA EL NOMBRAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA DE LA UNED. ADEMÁS, JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR HECTOR SABALLOS POMARES COMO AUDITOR INTERNO A.I. DE LA UNED. REF: CU-524-2024**

IV. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-509-2024

1. Oficio TD-2024-017 del Equipo Líder de Transformación Digital, referente a análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED. Además, correo electrónico de la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, referente a solicitud para analizar en sesión ordinaria el correo electrónico del señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH, sobre preocupaciones en la administración del proceso de matrícula. REF: CU-397-2024 y 506-2024
2. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
3. Oficio ORH-URSP-2023-2817 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. REF: CU-968-2023
4. Oficio SCI-935-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente ha llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica. REF: CU-1149-2023
5. Oficio UNA-SCU-ACUE-343-2023 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a criterio de la iniciativa de redistribución del Presupuesto de incremento del FEES entre las universidades públicas de Costa Rica promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). REF: CU-1193-2023
6. Oficio SCI-1050-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con atención a la modificación acordada por el CONARE para la definición de “énfasis” y el contenido del punto No. 2 del “Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal” (oficio CNR-294-2013 y OF-DA-052-2023). REF: CU-1268-2023.
7. Oficio TD-2023-049 de Transformación Digital, referente a propuesta para la UNED sobre el uso de la inteligencia artificial en la UNED. REF: CU-1286-2023.

8. Oficio VP-131-2023 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a informe de viajes al exterior del país. REF: CU-1295-2023.
9. Oficio CPPI-163-2023 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, solicitado por el Consejo Universitario. REF: CU-1309-2023.
10. Oficio CICI-001-2023 de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), en el que remite informes de control interno del año 2023. REF: CU-1341-2023.
11. Oficio CR-2023-2398 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para la presentación de una propuesta de normativa específica para la atención de las personas estudiantes privadas de libertad. REF: CU-1343-2023.
12. Oficio AJCU-2024-004 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio sobre la revisión integral del Reglamento de Uso de Drones de la UNED. REF: CU-006-2024
13. Oficio AJCU-2024-001 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa. REF: CU-010-2024
14. Informe de final de gestión del señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF: CU-032-2024
15. Informe final de labores 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-045-2024
16. Oficio CR-2024-016 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos, para ser donados a centros penales. REF: CU-047-2024
17. Carta de renuncia suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL), así como manifestación de preocupaciones relacionadas el clima organizacional y la renuncia del señor Jorge Vásquez Rodríguez. REF: CU-056-2024
18. Informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla, correspondiente al periodo agosto 2019- agosto 2023. REF: CU-124-2024

19. Informe de fin de gestión del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 31 de enero 2024. REF: CU-156-2024
20. Oficio DIC-022-2024 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, referente a informe de labores del primer año, correspondiente al 2023. REF: CU-186-2024
21. Oficio RED-003-2024 remitido por las cuatro Escuelas de la UNED, referente a pronunciamiento sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”. REF: CU-224-2024
22. Informe de Labores 2023 del Instituto de Estudios de Género. REF: CU-245-2024
23. Oficio CR-2024-291 del Consejo de Rectoría, referente a informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023. REF: CU-277-2024
24. Informe final de Gestión de la señora Maricruz Corrales Mora como vicerrectora Académica. REF: CU-284-2024
25. Informe final de Gestión del señor Álvaro García Otárola como vicerrector de Planificación. REF: CU-285-2024
26. Informe final de Gestión de la señora Rosibel Víquez Abarca como vicerrectora de Investigación. REF: CU-286-2024
27. Informe final de Gestión de la señora Laura Vargas Badilla como vicerrectora Ejecutiva. REF: CU-287-2024
28. Oficio CCP.386.2024 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud para nombramiento del señor Olmedo Bula Villalobos como catedrático de la UNED. REF: CU-317-2024
29. Oficio CR-2024-351 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activo para ser donado a estudiante. REF: CU-319-2024
30. Oficio CR-2024-583 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos, para ser donados. REF: CU-382-2024
31. Correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vásquez, referente a preocupación por reconocimiento de anualidades. REF: CU-399-2024

32. Oficio OPRE-304-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a Remisión Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2024. REF: CU-408-2024
33. Oficio SCU-2024-091 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa. REF: CU-410-2024
34. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
35. Oficio CR-2024-607 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación y posible cambio de nombre del “Reglamento uso equipo cómputo e internet”. REF: CU-430-2024
36. Oficio CR-2024-621 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a los estudiantes de centros penales de conformidad con el Convenio específico de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la UNED. REF: CU-431-2024
37. Oficio DAES-095-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa en la jefatura de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-438-2024
38. Oficio DAES-094-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada en la jefatura de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-439-2024
39. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
40. Oficio SCU-2024-098 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante de titular en el TEUNED. REF: CU-458-2024
41. Oficio CPPI-054-2024 del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), referente a solicitud de prórroga para el cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, para que realice un estudio técnico

sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. REF: CU-469-2024

42. Oficio AJCU-2024-050 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a revisión de ajuste de modificación del Estatuto de Personal sobre Protección de Datos. REF: CU-483-2024 (relacionado con el dictamen CU.CAJ-2024-028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos)
43. Oficio CE-043-2024 del Consejo Editorial, referente a lista de personas candidatas para el nombramiento de personas suplentes del Consejo Editorial. REF: CU-503-2024
44. Oficio IGESCA-2024/050 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, referente a solicitud de recargo de funciones. REF: CU-504-2024
45. Oficio AJCU-2024-051 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Propuesta de procedimiento para realizar las suplencias de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF: CU-508-2024
46. Oficio SCU-2024-115 de la Secretaría de Consejo Universitario, referente al informe de seguimiento de acuerdos cumplidos y acuerdos pendientes, desde el año 2019 al 2024 (última sesión 3017-2024), al 10 de mayo del 2024. REF. CU-512-2024

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).

1. Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.
2. Criterio AJCU-2024-003 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. REF: CU-052-2024.

C. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023

2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023
3. Criterio AJCU-2023-123 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.590** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N°9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES. REF: CU-796-2023
4. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
5. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
6. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
7. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023
8. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
9. Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394** REFORMA A LA LEY

GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023

10. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 112 y 219-2023
11. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.
12. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274, , 539 y 540-2023.
13. Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023
14. Criterio AJCU-2023-162 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.389 LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES. REF: CU-1036-2023
15. Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023
16. Criterio AJCU-2023-163 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028. REF: CU-1042-2023

17. Criterio AJCU-2023-166 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley 23.430 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. REF: CU-1045-2023
18. Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023
19. Criterio AJCU-2023-169 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.460 LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL. REF: CU-1071-2023
20. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023
21. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022. REF: CU-1049-2023
22. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023
23. Criterio AJCU-2024-006 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-005-2024
24. Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023
25. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA REF. CU-652-2023

26. Criterio AJCU-2023-181 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF: CU-1085-2023
27. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023
28. Criterio AJCU-2024-007 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.413 REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. REF: CU-028-2024
29. Criterio AJCU-2024-011 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.511 LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. REF: CU-054-2024
30. Criterio AJCU-2024-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.555 INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. REF: CU-070-2024
31. Criterio AJCU-2024-015 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.695 LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. REF: CU-095-2024
32. Criterio AJCU-2024-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. REF: CU-104-2024
33. Criterio AJCU-2024-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley 23.242 PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. REF: CU-261-2024

34. Criterio ACJU-2024-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 22.598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO. REF: CU-324-2024
35. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024
36. Oficio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el proyecto de ley que no ha sido consultado a la Universidad, No. 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. REF: CU-250-2024
37. Criterio AJCU-2024-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.309 LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. REF: CU-337-2024
38. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES DE LA DEFENSORIA DE LOS ESTUDIANTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

VI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Análisis del Técnico en Ciberseguridad. CU.CPDA-024-2024
- b. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- c. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los

Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012

- d. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- e. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- f. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033
- g. Solicitud a la Rectoría para que se nombre una comisión que elabore una propuesta actualizada de las políticas administrativas y académicas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 2056-2010, Art. V, inciso 7) celebrada el 30 de setiembre del 2010, para el desarrollo del CONED. CU.CPDA-2023-025
- h. Propuesta de “Políticas de Producción Académica y Publicaciones de la UNED”. CU.CPDA-2024-012

2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042

- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013
- g. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- h. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- i. Propuesta de modificación de los incisos b) y c) del artículo 43 bis del Estatuto de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-0143
- j. Propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ-2023-0151
- k. Propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019
- l. Propuesta de modificación integral del texto del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, así como la modificación del último párrafo del artículo 8 del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED. Además, dictamen de minoría del señor Carlos Montoya Rodríguez y José Osvaldo Castro Salazar. Además, nota con petición por parte de las asociaciones gremiales, referente a este tema. CU.CAJ-2023-0144, CU.CAJ-2023-0148 y REF.CU-136-2024. Se incorpora versión ajustada en sesión 3009-2024 para que se continúe con el análisis hasta que la subcomisión conformada revise los antecedentes del acuerdo y presente una propuesta de modificación a la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos
- m. Propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2024-028

3. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- b. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011
- c. Solicitud de prórroga. CU.CPP-2024-017

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022
- d. Informe de acuerdos pendientes por parte de esa Comisión. CU.CPDOyA-2023-047

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Modificación del artículo 4 del “Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-036
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

VII. ASUNTOS VARIOS: PRESENTACIONES PENDIENTES:

- A. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME “EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS CONSIDERADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD SIGIC”, ELABORADO POR EL CENTRO DE**

INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI) (se programará para el jueves 23 de mayo de 2024)

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3018-2024

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el conocimiento y aprobación del acta de la sesión 3018-2024, ¿alguna observación al respecto? Si no hay, entonces les solicito que procedamos a aprobar el acta de la sesión 3018-2024.

Se aprueba el acta No. 3018-2024 con modificaciones de forma.

El tema siguiente es el de la Defensoría de los Estudiantes, pero como les mencioné, lo estamos trasladando para las 11 de la mañana.

III. OFICIO DFOE-CAP-0808 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROCESO CONCURSAL PARA EL NOMBRAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA DE LA UNED. ADEMÁS, JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR HECTOR SABALLOS POMARES COMO AUDITOR INTERNO A.I. DE LA UNED.

Se conoce el oficio DFOE-CAP-0808 de fecha 15 de mayo de 2024 (REF: CU-524-2024), suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de área y la señora Noelia Badilla Calderón, fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido de la persona auditora interna de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Entramos a ver entonces, de los puntos incluidos el día de hoy de manera prioritaria el oficio de la Contraloría General de la República.

Si lo podemos abrir para leerlo, dice:

“15 de mayo, 2024
DFOE-CAP-0808
Señora
Paula Piedra Vásquez

Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia
secconsejounivers@uned.ac.cr

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia

En atención a los oficios Ns° REF. CU-2024-103 del 22 de abril de 2024 y REF. CU-2024-136 del 14 de mayo de 2024 , mediante el cual se solicita 1 al Órgano Contralor la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del puesto de auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y su respectiva terna de elegibles, para efectos de nombrar un profesional en dicha plaza por tiempo indefinido, se comunica que la Contraloría General de la República resuelve: **APROBAR** el citado proceso concursal y la terna conforme se detalla a continuación:

I. NORMATIVA APLICABLE

Conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292, y el punto 2.3 de los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”*, corresponde a la Contraloría General la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno a partir de la terna seleccionada por esa Administración. Con fundamento en ese marco jurídico, el análisis realizado se enfoca en la verificación de la legalidad y razonabilidad del concurso público, así como en el cumplimiento de lo establecido en el punto 2.3 de los citados Lineamientos.

En consecuencia, la gestión de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, se fundamenta en la información contenida en las certificaciones que se aportan, así como en la documentación contenida en el expediente administrativo, el cual debe permanecer bajo custodia de la Administración que realiza el concurso, incluso después de finalizado el nombramiento. Se aclara, además, que la valoración de la idoneidad de la persona aspirante al puesto de auditor interno, corresponde exclusivamente a la Administración y no al Órgano Contralor. Lo anterior sin perjuicio de las competencias de fiscalización posterior.

II. DETALLE DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS

Las certificaciones aportadas y que sirven de respaldo para demostrar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada normativa, se encuentran suscritas por la señora Ana Lorena Carvajal Perez, Jefa de Oficina de Recursos Humanos de la UNED. De esas certificaciones, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que la plaza se encuentra vacante y sin impedimento para ser ocupada, y que, en caso de hacer la designación correspondiente, la Administración

cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.

2. Que el Manual institucional de puestos, incluye las funciones y los requisitos para el cargo de auditor interno, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.

3. Que las personas candidatas que integran la terna de la cual se pretende nombrar, cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y la normativa jurídica vigente.

4. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución.

5. Que la selección de las personas candidatas integrantes de la terna se efectuó al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese fin.

6. Que las personas candidatas integrantes de la terna seleccionada no tienen impedimento alguno para ser designadas en dicho cargo, según la verificación realizada por la Oficina de Recursos Humanos.

7. Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.

8. Que los resultados del concurso y la conformación de la terna han sido debidamente notificados a los participantes.

9. Que en el concurso público se recibieron recursos de revocatoria, mismos que fueron debidamente resueltos y comunicados a las personas involucradas.

10. Que se verificó en el registro de sanciones de la Contraloría General y que se consultó al Tribunal Supremo de Elecciones, que el candidato no cuenta con ninguna sanción vigente que lo inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su nombramiento.

III. APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y LA TERNA DEL CONCURSO

Con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el artículo 31 de la Ley N.º 8292 y los "*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contralora General de la República*", la Contraloría General resuelve: **APROBAR** el proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno realizado por la Universidad Estatal a Distancia y la terna resultante del concurso en comentario compuesta por: Randall Alonso Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Ana Margarita Aguilar Lopez, cédula de identidad

304150864 y Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298.

En consecuencia, se autoriza al Consejo Universitario para que, en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del recibo de este oficio, proceda a nombrar a la persona auditora interna, de la terna aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3.12 de los Lineamientos referidos, es obligación de la institución comunicar al Área de Fiscalización el nombramiento efectuado, a más tardar el **primer día hábil** del inicio de funciones; detallando los siguientes aspectos:

1. Nombre completo, número de cédula y título académico de la persona seleccionada.
2. Dirección de correo electrónico, jornada laboral (tiempo completo – medio tiempo) y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.
3. Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.
4. Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
5. Número telefónico y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.

Finalmente, es importante indicar a la Administración gestionante que, según lo establecido en el punto 2.3.13 de los Lineamientos citados supra, el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno estará sujeto al periodo de prueba que regule la normativa interna de la Institución, que en lo relativo a este efecto, debe ser congruente con lo aplicable a otros funcionarios y funcionarias dependientes directamente del jerarca, lo cual debe ser indicado en el acuerdo de nombramiento.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca
Gerente de Área

Noelia Badilla Calderón
Fiscalizadora”

Mediante este oficio entonces, la Contraloría responde positivamente al acuerdo que tomamos en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el martes de esta semana, ayer mismo dio por satisfecho lo que nos habían solicitado, que había prevenido que algo faltaba, se completó en el acuerdo del martes y ayer envió su aval para que el Consejo Universitario siga adelante con el posible nombramiento de la persona auditora de ahora en adelante, porque es de plazo indefinido. ¿Alguna observación al respecto? Ninguna.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, no sin antes haber aprobado el período de prueba.

RODRIGO ARIAS: Sí, se nombra y entra obviamente al período de prueba correspondiente.

Para conocimiento de la comunidad universitaria, la terna estaba formada por Randall Umaña Villalobos, Ana Margarita Aguilar López y Héctor Saballos Pomares.

Si no hay ninguna observación adicional, entonces le pediría a doña Paula que nos envíe el correo para proceder a realizar las votaciones.

Se procede con la primera votación secreta para el nombramiento interino de la persona auditora interna de la UNED, quedando de la siguiente manera:

Randall Umaña Villalobos	0 votos
Ana Margarita Aguilar López	1 voto
Héctor Román Saballos Pomares	4 votos
En blanco	2 votos

Se procede con la segunda votación secreta para el nombramiento interino de la persona auditora interna de la UNED, quedando de la siguiente manera:

Randall Umaña Villalobos	2 votos
Ana Margarita Aguilar López	0 votos
Héctor Román Saballos Pomares	3 votos
En blanco	2 votos

Se procede con la tercera votación secreta para el nombramiento interino de la persona auditora interna de la UNED, quedando de la siguiente manera:

Randall Umaña Villalobos	0 votos
Ana Margarita Aguilar López	0 votos
Héctor Román Saballos Pomares	5 votos
En blanco	2 votos

Debido a que no hay más boletas para votación, se decide hacer un receso a la sesión del Consejo Universitario para preparar más.

Al ser las 10:01 am, se hace un receso de 5 minutos, para proceder a elaborar más boletas de votación.

Al ser las 10:07 am, se reanuda la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario.

Reiniciamos la sesión ordinaria del día de hoy y continuamos con el proceso de votación que estábamos realizando para ver si se logra nombrar auditor interno de la universidad, con base en el proceso público que se llevó adelante y donde finalmente se concretó una terna, un proceso avalado por la Contraloría General de la República y que ahora nos tiene como Consejo, viendo si se logra el acuerdo necesario para realizar el nombramiento.

Habíamos hecho tres votaciones, ninguna de las personas tenía 6 votos y entonces continuamos con el proceso de votación a partir de ahora, que doña Paula nos haga llegar nuevamente el correo para votar.

Se procede con la cuarta votación secreta para el nombramiento interino de la persona auditora interna de la UNED, quedando de la siguiente manera:

Randall Umaña Villalobos	0 votos
Ana Margarita Aguilar López	0 votos
Héctor Román Saballos Pomares	5 votos
En blanco	2 votos

Se procede con la quinta votación secreta para el nombramiento interino de la persona auditora interna de la UNED, quedando de la siguiente manera:

Randall Umaña Villalobos	0 votos
Ana Margarita Aguilar López	0 voto
Héctor Román Saballos Pomares	6 votos
En blanco	1 voto

RODRIGO ARIAS: En esta quinta votación, don Héctor Saballos Pomares tiene 6 votos y hay 1 voto en blanco, por lo tanto, se le nombra como auditor interno.

Según la averiguación que hizo la Oficina de Recursos Humanos, él tendría disponibilidad inmediata, dado que no trabaja en el sector público en estos momentos, sino en labores propias, entonces, me parece que, para no quedarnos sin auditor, dado que doña Angélica terminaba ayer, deberíamos modificar la agenda mediante una moción de orden, para que procedamos con la juramentación del señor Héctor Saballos Pomares.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Hagamos la declaración como acuerdo firme.

RODRIGO ARIAS: Sí, es cierto, tenemos que votarlo en firme. Tenemos todos los votos en firme, queda aprobado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3015-2024, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 18 de abril del 2024 (CU-2024-103), en el que se aprueba el Concurso Público 2023 promovido para la selección de la “Persona Auditora Interna titular de la UNED”, de conformidad con los oficios ORH-URSP-2024-0555 (REF: CU-379-2024) de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED y el oficio AJCU-2024-043 de fecha 11 de abril de 2024 (REF: CU-385-2024) de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, así como solicitar la aprobación del concurso a la Contraloría General de la República, con fundamento en lo establecido en el artículo 13 del “Reglamento del Concurso Público para el nombramiento de la Persona Auditora Interna Titular de la UNED y nombramientos temporales”, y en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR” apartado 2.3.8.**
- 2. El oficio DFOE-CAP-0730 de fecha 08 de mayo de 2024 (REF: CU-495-2024), suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de área de la Contraloría General de la**

República, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, señalan lo siguiente referente a prevención sobre requisitos mínimos de la solicitud de aprobación del proceso de concurso público para el nombramiento por plazo indefinido, para el puesto de Auditor(a) Interno(a) de la Universidad Estatal a Distancia:

“(…)

Al respecto, una vez revisada la documentación aportada y en el ejercicio de las competencias encomendadas a la Contraloría General de la República se informa que se determinó la siguiente inconsistencia relacionada con los requisitos mínimos que debe observar dicha solicitud, la cual deberá ser **subsana**da en **un plazo de 3 días hábiles** a partir del recibo del presente oficio:

1. Certificar que se verificó que se consultó al Tribunal Supremo de Elecciones, que los candidatos no cuentan con ninguna sanción vigente que lo inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su nombramiento.
2. Indicar expresamente en el oficio de solicitud que el proceso y la terna seleccionada cuentan con la respectiva aprobación por parte del jerarca de la institución. Además, señalar el nombre y número de cédula de las personas que conforman la terna.

Así las cosas, en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente, se debe remitir a esta Área en el plazo otorgado, los documentos necesarios para cumplir con lo dispuesto respecto a la autorización requerida.”

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3019-2024, Art. I, celebrada el 14 de mayo del 2024 (CU-2024-136), en el que se señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Indicar a la Contraloría General de la República que el proceso y la terna seleccionada, plasmada en el folio 1843 del oficio remitido ORH-URSP-2024-0555 (REF: CU-379-2024), cuenta con la respectiva aprobación por parte de este órgano colegiado. Es decir, se aprobó la siguiente terna:

Nombre	Total	Cédula
Umaña Villalobos Randall	78,70	205160759
Aguilar López Ana Margarita	72,08	304150864
Saballos Pomares Héctor	70,01	108200298

2. Remitir a la Contraloría General de la República los oficios ORH.2024.447, ORH.2024.448 y ORH.2024.449 (REF: CU-514, 515 y 516-2024) de la Oficina de Recursos Humanos, en los que se certifica que se verificó y consultó al Servicio de Jurisprudencia y Normativa del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, que los candidatos que conforman la terna aprobada por parte de este Consejo Universitario, no cuentan con ninguna sanción vigente que los inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su nombramiento.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.
4. Solicitarle respetuosamente a la Contraloría General de la República que se pronuncie a la mayor brevedad posible, sobre el presente proceso.

ACUERDO FIRME”

4. **El oficio DFOE-CAP-0808 de fecha 15 de mayo de 2024 (REF: CU-524-2024), suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de área y la señora Noelia Badilla Calderón, fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido de la persona auditora interna de la UNED. Dicho oficio, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“III. APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y LA TERNA DEL CONCURSO

Con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el artículo 31 de la Ley N.º 8292 y los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contralora General de la República”*, la Contraloría General resuelve: APROBAR el proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno realizado por la Universidad Estatal a Distancia y la terna resultante del concurso en comentario compuesta por: Randall Alonso Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Ana Margarita Aguilar Lopez, cédula de identidad 304150864 y Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298.

En consecuencia, se autoriza al Consejo Universitario para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, proceda a nombrar a la persona auditora interna, de la terna

aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3.12 de los Lineamientos referidos, es obligación de la institución comunicar al Área de Fiscalización el nombramiento efectuado, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones; detallando los siguientes aspectos:

1. Nombre completo, número de cédula y título académico de la persona seleccionada.
2. Dirección de correo electrónico, jornada laboral (tiempo completo – medio tiempo) y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.
3. Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.
4. Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
5. Número telefónico y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna. Finalmente, es importante indicar a la Administración gestiona que, según lo establecido en el punto 2.3.13 de los Lineamientos citados supra, el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno estará sujeto al periodo de prueba que regule la normativa interna de la Institución, que en lo relativo a este efecto, debe ser congruente con lo aplicable a otros funcionarios y funcionarias dependientes directamente del jerarca, lo cual debe ser indicado en el acuerdo de nombramiento.”

5. **Que, según lo establece el artículo 25, inciso ch5) del Estatuto Orgánico de la UNED, es función del Consejo Universitario: “Nombrar al Auditor por tiempo indefinido, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros...”.**
6. **Que, en la presente sesión del Consejo Universitario, se llevaron a cabo cinco procesos de votación secreta para el nombramiento de la Persona Auditora Interna Titular de la UNED. Como resultado de la quinta y última votación secreta, el Consejo Universitario elige al señor Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298, como persona auditora interna titular de la Universidad Estatal a Distancia.**
7. **Que, en la presente sesión del Consejo Universitario, el señor Héctor Román Saballos Pomares, fue debidamente juramentado como persona auditora interna titular de la Universidad Estatal a Distancia.**
8. **Lo establecido en el artículo 5, inciso ch) el cual establece la definición de “Persona funcionaria a prueba”, así como el artículo 12 del Estatuto de Personal. Dichos artículos, en lo que interesa, señalan lo siguiente:**

“Artículo 5: Definiciones

En este Estatuto se entenderá por:

(...)

ch) Persona funcionaria a prueba: Aquella que se encuentre cumpliendo el período de prueba requerido para obtener la propiedad en el puesto;

(...)”

“Artículo 12: Período de prueba

Todo nuevo funcionario y todo funcionario que haya sido ascendido o trasladado en propiedad por concurso, estará sujeto a un período de prueba de un año, dentro del cual podrá proceder el despido sin responsabilidad patronal o el regreso al puesto anterior, en el caso de ascensos o traslados. Quince días antes del vencimiento de dicho término, el jefe de la dependencia respectiva deberá rendir un informe a la Oficina de Recursos Humanos, sobre el rendimiento del funcionario durante el período de prueba. El nombramiento definitivo será resuelto por la Rectoría con anterioridad al vencimiento de dicho período. A falta de decisión en contrario, se entenderá por aprobado el nombramiento, el ascenso o traslado en propiedad.”

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al señor Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298, como persona auditora interna titular de la Universidad Estatal a Distancia, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido, a partir del 16 de mayo de 2024.**
- 2. Informarle al señor Héctor Román Saballos Pomares que el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno estará sujeto al período de prueba que regula la normativa interna de la Institución, es decir, será por un período de prueba de un año, a partir del 16 de mayo de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2025.**
- 3. Comunicar al Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, el nombramiento del señor Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298, como persona auditora interna titular de la UNED a plazo indefinido. A continuación, se detalla la siguiente información para su consideración:**

- **Nombre completo: Héctor Román Saballos Pomares**
- **Número de cédula: 108200298**
- **Título académico: Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Contaduría Pública.**
- **Dirección de correo electrónico: hsaballos@uned.ac.cr**
- **Jornada laboral: tiempo completo**
- **Horario de trabajo: de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.**
- **El nombramiento es por plazo indefinido y rige a partir del 16 de mayo de 2024. Este estará sujeto al periodo de prueba que regula la normativa interna de la Institución, es decir, será un período de prueba de un año, a partir del 16 de mayo de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2025.**
- **Número telefónico y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna: De la rotonda la Betania 500 m este, carretera a Sabanilla, Mercedes de Montes de Oca, teléfono 2527-2276, 2224-9684, telefax 2224-9684.**

ACUERDO FIRME

Tenemos una moción de orden para que modifiquemos la agenda e incorporemos la juramentación del señor Héctor Saballos Pomares de una vez, ¿estamos de acuerdo en modificar la agenda?

Todos de acuerdo en modificar la agenda para realizar la juramentación del señor Héctor Saballos Pomares como auditor interno a.i. de la UNED.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Además, en el acto de juramentación que el acuerdo sea, que ya juramentado inmediatamente se incorpore, no es a partir de, sino de inmediato.

RODRIGO ARIAS: Sí, desde ahora, él dijo que tenía disponibilidad para poder empezar de inmediato, porque labora en cosas propias en este momento.

Bueno, aprobamos la modificación de agenda, entonces que Paula lo localice para coordinar la juramentación.

Me avisa Paula que ya el señor auditor que nombramos está disponible para que pueda juramentarse.

EDUARDO CASTILLO: Y de paso, ya juramentado, incluso se puede quedar en la sesión.

RODRIGO ARIAS: Sí, tiene razón. Bueno, hay que ver si tiene disponibilidad de tiempo, pero sí, tiene razón.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una consulta, el acuerdo del nombramiento del señor auditor se le comunica la Contraloría General de la República ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Sí, dice que un día hábil después de nombrado tiene que comunicarse.

EDUARDO CASTILLO: Con todos los requisitos que indican: nombre, calidades.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, exacto, pero cuando nosotros hicimos la votación, lo dejamos en firme, pero no le indicamos a doña Paula que había que responderle a la Contraloría General de la República de acuerdo con el oficio. Entonces, hay que tomar el acuerdo, don Rodrigo, de que se nombró al señor tal y que se juramentó, cédula tal, y todas las indicaciones que nos mandaron a decir.

RODRIGO ARIAS: Y, además, como dice el mismo oficio de la Contraloría, también a él tiene que aclarársele que el nombramiento entra al periodo de prueba que tiene establecido la universidad, de acuerdo con el Estatuto de Personal, que es de un año, porque la Contraloría indica el final del oficio que se le tiene que indicar eso, es decir, expresamente tiene que ir en el acuerdo también.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Entonces, es bueno que tomemos ese acuerdo antes de que se haga la juramentación.

RODRIGO ARIAS: Sí, retomamos esto entonces. Dado que se nombró al señor auditor de nombre Héctor Saballos Pomares, damos un complemento al acuerdo de nombramiento, mediante el cual se acordaría, dado que se nombró y se nombró en firme, informarle a la Contraloría General de la República, en los términos que ellos señalan en su nota.

MARLENE VÍQUEZ: Inclusive podemos indicar que hicimos, creo que, como 5 o 6 votaciones.

RODRIGO ARIAS: En los considerandos se puede indicar eso. Y, luego, indicarle al señor Saballos que el nombramiento rige a partir del día de hoy, y que inicia el periodo de prueba de conformidad con el artículo tal del Estatuto de Personal, por un año, porque la Contraloría dice que eso tiene que ser incluido en el acuerdo.

EDUARDO CASTILLO: Son 5 votaciones y el nombre completo, don Rodrigo es, Héctor Román Saballos Pomares.

RODRIGO ARIAS: Ok, está bien. Votamos ese acuerdo si hubiera alguna participación previa.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, creo que es el artículo 14 del Estatuto de Personal, doña Nancy tal vez nos pueda ayudar.

RODRIGO ARIAS: Sí, el que establece el periodo de prueba en la UNED, porque la Contraloría dice que es por el periodo prueba que tenga establecida la institución.

NANCY ARIAS: Ya lo busco y les paso el número.

RODRIGO ARIAS: Ok, lo incorporamos en el acuerdo. ¿Algo más? Si no, lo votamos de una vez.

Queda aprobado y aprobado en firme, ya tenemos los votos necesarios. Entonces ahora sí, Paula podemos invitar a la sesión a don Héctor Saballos Pomares.

PAULA PIEDRA: Sí señor, ya le estamos haciendo el llamado, entonces, regálenme unos minutos.

MARLENE VÍQUEZ: Es el 12, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: El 12 del Estatuto de Personal.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, es el artículo 12 del Estatuto de Personal, periodo de prueba de un año.

RODRIGO ARIAS: Sí, para indicarlo en el acuerdo.

NANCY ARIAS: Podemos ponerle que el 12, en relación con el 5, inciso ch, que es la definición de funcionario a prueba, para que quede completo con la definición.

MARLENE VÍQUEZ: Disculpé doña Nancy, no le comprendí. ¿Con el artículo 12 inciso ch?

NANCY ARIAS: No, el 5. El 12 en relación con el artículo 5 inciso ch, que tiene la definición de que es una persona funcionaria a prueba.

MARLENE VÍQUEZ: Ah bueno, pero estaríamos aplicando el artículo 12.

El señor Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i., ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario, para su respectiva juramentación.

HÉCTOR SABALLOS: Muy buenos días, damas y caballeros.

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días don Héctor Saballos Pomares. Informarle que el Consejo Universitario, al inicio de la sesión de hoy, sesión ordinaria, acordó nombrarlo a usted como nuevo auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia, a partir del día de hoy, porque el nombramiento interino que teníamos de una compañera de la Auditoría, finalizaba el día de ayer.

Ayer, precisamente la Contraloría nos avaló todo el proceso que se llevó adelante, que es muy riguroso, muy largo, pero bueno, ya ayer recibimos el aval correspondiente para que el Consejo pudiera proceder a nombrar con base en la terna que se había definido, dentro de la cual se encontraba usted. Fue la persona nombrada temprano, por el Consejo Universitario.

Entonces, como el nombramiento rige a partir de hoy mismo, dado que usted tenía disponibilidad como se lo hizo saber a la Oficina de Recursos Humanos, entonces, lo convocamos para que se pueda juramentar de una vez y que inicie funciones hoy mismo.

De hecho, el auditor de la UNED está invitado permanentemente a las sesiones del Consejo, y usted tendría la posibilidad de permanecer el resto de la sesión del día de hoy. Ya depende de su disponibilidad de tiempo de este día.

Pero, sí el nombramiento estará rigiendo a partir de hoy mismo.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Primero y con el propósito de formalizar su nombramiento, tiene que hacerse el juramento correspondiente. Está basado en el juramento que establece nuestra Constitución Política. Debe de levantar la mano derecha a la altura del hombro y decir "sí juro". Dice así:

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

HÉCTOR SABALLOS: Sí lo prometo.

RODRIGO ARIAS:

Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, Él, la Patria, y la Universidad os lo demanden.

Muchas felicidades don Héctor, queda juramentado y formalizado ya como nuevo auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia. Le damos la palabra a miembros del Consejo que quieren referirse y luego, también, a usted. En primer lugar, pidió la palabra doña Marlene Víquez.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno don Héctor, muchísimas gracias, felicitaciones, espero los mejores éxitos en su labor.

Yo nada más quería indicarle que, precisamente, el Consejo Universitario, cuando tuvimos la renuncia del auditor anterior, don Karino Lizano, el año pasado, en setiembre del 2023, nosotros tuvimos que entrar a analizar el plan operativo anual y el presupuesto de la auditoría para el 2024.

Recuerdo, nada más, que ahí había unos asuntos que le sugiero hablar con doña Angélica Porras, que era la que estaba como auditora interina, en relación con unas plazas que ella está pidiendo y que supuestamente las requería y no se veían considerado.

Y, la otra es que cuando nosotros aprobamos este plan operativo para el 2024, se le hace ver a doña Angélica que en la estructura organizacional que aparece en la página web de la UNED, ahí aparece la Auditoría y aparece una estructura, esa estructura no está aprobada por el Consejo Universitario.

Sino que además de que se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2024 de la Auditoría Interna, en los términos remitidos por la Auditoría Interna, mediante oficio AI-110-2023 de fecha 21 de agosto del 2023, (REF.CU-860-2023).
2. Solicitar, respetuosamente, a la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i., en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), elaborar la propuesta de la estructura orgánica y funcional de la Auditoría Interna para que sean incorporadas al Manual Organizacional de la UNED, previa aprobación del Consejo Universitario.

Esta estructura interna nosotros nos la encontramos en la página web, y, precisamente, ante esa consulta, a nosotros nos preocupaba porque en el manual organizacional no aparecía.

Entonces, tengo entendido que doña Angélica ha iniciado las acciones con el CPPI para que se haga esa valoración, pero sobre todo si esa es la estructura

orgánica y funcional que debería tener la Auditoría Interna, tiene que ser avalada por el CPPI. Tiene que haber un estudio del CPPI, que es el Centro de Planificación y Programación Institucional, y elevarlo al Consejo Universitario para que se pueda aprobar y ponerlo en la página web, porque ahí se creó una unidad de calidad que en realidad no existía y hasta supervisores de calidad que tampoco existía.

Entonces, por eso le hago la observación; eso que está en la página web de la Auditoría Interna, todavía no es oficial y puede inducir a error a cualquier persona de la comunidad nacional o de la misma universidad.

Es una petición. Más bien, yo le agradecería a Paula que le remita a usted este acuerdo del Consejo Universitario, que tiene que ver con el POA Presupuesto, precisamente, que a usted le interesa y lo va a tener que revisar, que se le aprobó al señor Auditor.

Entonces, para que, de una vez, usted le dé seguimiento a eso. Desearle mis mejores éxitos en esta labor. Muchísimas gracias.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias doña Marlene. Sí, son de las primeras cosas que vamos a tener en cuenta y sí se lo agradezco muchísimo, voy a hablar con doña, Angélica. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Eduardo pidió la palabra.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Primeramente, un saludo a toda la comunidad universitaria que nos ve y escucha. Un saludo especial a don Héctor que se nos incorpora a la Universidad a partir de hoy.

Yo también estuve en la Comisión a.i. que se hizo para lo de las entrevistas. Desearle mucho éxito, don Héctor, en estas delicadas funciones. Comentarle, nada más, como curiosidad, yo inicié aquí en la Universidad en la auditoría, precisamente. Conozco algo del asunto. El siglo pasado fue.

Y, aclarar, también, que cuando salió el auditor titular el año pasado fue por jubilación. Ese fue el motivo de la renuncia de él.

Y, otro detalle nada más, de forma don Héctor que escuché ahorita. En la juramentación que presenta un Rodrigo, usted indicó “lo prometo”, no dijo “sí, juro”. Nada más por curiosidad del detalle.

HÉCTOR SABALLOS: Sí, si gusta digo “lo juro”, lo que pasa es que es una cuestión como soy cristiano católico, entonces hay cierta restricción a la juramentación.

Pero, yo con mucho gusto confirmo y lo juro.

EDUARDO CASTILLO: Excelente, bien. Es que, en todos estos procesos, no sé hasta qué punto esos términos tengan algún tipo de injerencia, lo desconozco, nada más le indico que me llamó la atención la apreciación en ese sentido.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Perdón, se puede aceptar que jure por sus valores supremos.

EDUARDO CASTILLO: OK, excelente don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Aceptamos sus posiciones religiosas y cristianas, y usted podría jurar por sus supremos valores espirituales.

HÉCTOR SABABALLOS: OK, entonces juro por mis supremos valores espirituales. Les agradezco que me comprendan, pero por mí no hay problema. Muchas gracias.

EDUARDO CASTILLO: Excelente. El otro detalle también y que usted ya debe conocer. Anteriormente, en la parte de la auditoría era un poco más flexible, ahora está un poco más rígida con los procedimientos de la Contraloría, de tal manera que cada paso, cada proceso, la universidad no es tan libremente de proceder, en ese sentido, sino premia el criterio de por medio de la Contraloría en todos estos procesos.

De hecho, antes en la Universidad el Auditor estaba nombrado a plazo fijo. Después, por motivos de la Contraloría misma, se pidió que fuera permanente, en propiedad. Entonces, son elementos que van presentándose en el desarrollo mismo de la auditoría.

Por lo demás, don Héctor, desearle muchos éxitos y ponerme a su disposición en lo que le pueda colaborar del Consejo Universitario. En este Consejo dos compañeros, doña Marlene y yo terminamos ahora a finales de julio de este año, pronto se nombrarán dos nuevos miembros, así que adelante. Esperemos que estas delicadas funciones que usted va a tener en la Universidad, se realicen de la mejor manera posible, por el bien de la Universidad y por el bien de todos los estudiantes, nuestro personal y de la Auditoría misma. Así que adelante don Héctor y muchos éxitos.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, se lo agradezco muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo. Doña María pidió la palabra, ella es la presidenta de la Federación de Estudiantes,

HÉCTOR SABALLOS: Muy buenas tardes, cómo le va doña María.

MARÍA ORTEGA: Un placer don Héctor. Como ya lo mencionaron, mi nombre es María Ortega, presidenta actual de la Federación de Estudiantes. Como lo he mencionado siempre “Mary”, por favor.

Es un placer tenerlo por acá el día de hoy, asumiendo funciones tan importantes, porque si bien sabemos que todas las dependencias son sumamente importantes en sus áreas, la Auditoría es una un poco más delicada.

Entonces, realmente confío en el trabajo que usted pueda desarrollar junto con su equipo, porque siempre he pensado eso. Uno solo nunca hace nada, hay que ver muy bien el equipo con el cual se va a desempeñar. Y, esperando eso, que usted tenga esa habilidad de poder trabajar en conjunto con su equipo, como lo menciona don Eduardo, para el bienestar de todos, de la comunidad universitaria en general, tanto la estudiantil como los funcionarios mismos.

Entonces, de parte de la Federación, como lo hemos mencionado a todos, con las puertas abiertas, lo que sea necesario y con muchísimo gusto. Nosotros siempre estamos abiertos a colaborar, a aprender y creo que el diálogo es una de las cosas más importantes.

Entonces, cuando sea necesario, con muchísimo gusto, estamos por acá, tanto de la Federación como de forma personal, con muchísimo gusto, en lo que yo pueda colaborar, siempre vamos a estar ahí.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias doña Mari, se lo agradezco muchísimo. Igualmente, me pongo a su servicio. Esperemos poner las manos a la obra. A mí me encanta el ambiente universitario. Creo que desde que salí del colegio no he salido del ambiente universitario, ya sea en el sector público, donde saqué mis dos carreras, mis dos licenciaturas, o en el sector privado, también, en el sector universitario.

Es una vida muy bonita. Claro, después, con la pandemia todo se puso muy virtual, pero bueno, esa es la realidad que vivimos ahora y, sobre todo, la virtualidad tiene que ser uno de los emblemas principales de la de la UNED, precisamente por la filosofía de enseñanza que tiene.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña María. Doña Catalina pidió la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, don Héctor, bienvenido. Bueno, comentarle que usted tiene muchos retos. Ayer, justamente, escuchamos el informe de la saliente auditora. Muchas cosas pendientes, estratégico, fundamental, imprescindible el papel de la auditoría en una universidad, al punto que lo nombramos hoy mismo, porque no podemos pasar ni un solo día.

Entra usted en periodo de prueba según entiendo. Espero que se pueda quedar, espero que pueda hacer su trabajo de manera lo más transparente, lo más

concienzuda, lo más profesionalmente. Es un cargo difícil. Es un puesto que implica, a veces, también, ver cosas que no son sencillas, pero bueno que hay que hacer, que hay que investigar, que hay que darle el espacio que se requiere y se merece.

Es delicado. Nosotros sabemos que el control es fundamental y la UNED es una institución que, con transparencia, investiga los casos. La auditoría también cumple con todo lo que la ley establece, las personas funcionarias se forman, también, en todos estos aspectos, nosotros como jefes también.

Se dará cuenta usted de los retos que tenemos, de las falencias que tenemos, de toda esta cultura institucional, este clima institucional y esta institución tan particular. Ojalá que usted pueda entender la lógica de la UNED, rápidamente, para que podamos engrasar todos los sistemas y funcionar bien.

Le deseo, realmente, la mejor de las suertes y nos estaremos viendo. Realmente, el auditor nos acompaña tanto como la Oficina Jurídica. Nos vemos mucho y en distintos momentos.

Hay muchos elementos de acuerdos que hay que hacer, y, también, temas de preocupación planteados en el informe anterior, que tenemos que ir subsanando de muchas maneras. Así que, bienvenido don Héctor, vamos a darle nuestro cálido recibimiento. No tuve el placer de conocerlo, no estuve en la comisión evaluadora, pero mucho gusto.

HÉCTOR SABALLOS: Muchísimas gracias doña Ana. El tiempo que he estado de auditor uno se da cuenta que el auditor debe tener en una mano lo que es el conocimiento profesional y técnico, y la otra parte, lo que son las relaciones y la diplomacia.

Las dos cosas tienen que estar siempre presentes, porque el auditor interno es un experto en control, y además debe ser un experto en relaciones humanas y en diplomacia. Debe relacionarse con los demás, porque es una labor bastante compleja.

Tiene que ver mucho el conocimiento técnico, el conocimiento profesional y ese conocimiento técnico y profesional varía en cada institución. Yo vengo del sector financiero en Auditoría y ahora, con la Universidad, aunque sí he trabajado mucho en ambiente universitario, está todo el bagaje de conocimiento propio del ambiente universitario.

Obviamente, eso es lo que me tengo que dar a la tarea ahora. Empaparme y zambullirme en todo lo que es la normativa y lo que es el concepto de la Universidad y, sobre todo, el trabajo que tiene pendiente la Auditoría, sobre todo lo que ya está planteado como recomendaciones e informes pendientes.

Se lo agradezco muchísimo. Muchas gracias doña Ana, estamos para servirle.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina. Don José María Villalta también pide la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, gracias. Buenos días. Un saludo a la comunidad universitaria, a los compañeros integrantes del Consejo y también un saludo a usted, don Héctor. Felicitarle por su nombramiento y ponerme a su disposición para cualquier tarea relacionada con sus nuevas funciones, en las que podamos apoyar desde este Consejo Universitario.

Mi nombre es José María Villalta, soy miembro externo de este Consejo Universitario. La UNED tiene la particularidad de que en su estatuto contempla una integración del Consejo, donde hay tres personas que somos representantes de la comunidad nacional, que somos elegidos también por la Asamblea de la UNED, pero no somos funcionarios de la UNED. Ahora sí somos parte de la dirección superior de la institución, pero cuando se nos nombra, somos personas externas y que venimos a la institución a dar una visión, también, a hacer un aporte desde esa visión externa.

Yo ya tengo casi año y medio de estar en el Consejo Universitario y puedo decirle varias cosas. Puedo decirle, por un lado, que la UNED es una institución fascinante, es una institución que hace un trabajo impresionante a nivel nacional. Un trabajo que a veces es poco conocido, poco divulgado, menospreciado por algunos, pero es un trabajo que lleva las oportunidades de educación superior pública a personas que, de lo contrario, no tendrían ninguna otra oportunidad de estudiar.

La UNED atiende poblaciones de las más vulnerabilizadas y excluidas del país. Esas personas a las que nadie más les da oportunidades de estudiar, incluso las otras universidades públicas. Lo hace además con un presupuesto insignificante para la cantidad de tareas que cumple, es la verdad. Un presupuesto muy reducido.

Es la universidad pública que recibe la menor tajada. Bueno, ahora la UTN creo que es menor, pero digamos que por mucho tiempo fue la universidad pública que tiene la menor tajada del presupuesto del FEES. Y, sin embargo, es la que tiene ya más estudiantes, por lo menos de las públicas, y de las privadas también. Debe ser la universidad que tiene más estudiantes en el país en este momento. Creo que sí o la segunda. Pero, si lo comparamos con el presupuesto total, la proporción es, por mucho, cantidad de estudiantes en relación con el presupuesto.

Además, la UNED tiene varias particularidades. Es la única universidad que tiene presencia en todo el territorio nacional, en los rincones más alejados del territorio nacional. En lugares donde no hay bancos, donde ni siquiera el estado costarricense tiene suficiente presencia, y está ahí la sede de la UNED.

Y, además, es una institución como institución autónoma, aunque obviamente se rige por el derecho público, hay normas generales que aplican, tiene su normativa particular. La UNED tiene como una cultura institucional particular y uno se ha encontrado aquí que hay normativa en la UNED que no necesariamente uno encuentra en otras universidades públicas. O, procesos institucionales que son diferentes a otras instituciones.

Entonces, usted va a ver que, por un lado, es una institución con pocos recursos, donde siempre hay escasez, con una gran cobertura a nivel nacional, con una gran diversidad de sedes en todo el territorio nacional, de presencia, de proyectos, que está involucrada en muchas cosas y que, además, tiene sus particularidades en su normativa.

Entonces bueno, conocer la UNED no es algo que se hace de la noche a la mañana y con la tarea que usted tiene, además, entra de una vez con la necesidad de profundizar ese conocimiento, así que le deseo mucha suerte en esa titánica tarea.

La verdad que yo tampoco participé en el proceso de concurso, pero le digo rápidamente, uno espera de la auditoría de una institución pública, como en la UNED, que sea una auditoría proactiva, una auditoría con iniciativa, una auditoría que utilice las herramientas preventivas que le da el ordenamiento, para hacer las alertas de situaciones que se pueden corregir antes de que se agraven.

Uno no desea una auditoría cruzada de brazos, una auditoría pasiva. Yo he visto algunos auditores de otras instituciones públicas que parece que están dormidos y, de pronto, estalla un escándalo de corrupción y el auditor se entera, casi que, cuando el Ministerio Público allana la institución, para perseguir los delitos.

Y, si no hay una denuncia, ese auditor ni se enteró, ni se movió, ni tomó iniciativa. Y, también he visto auditores que son proactivos, que tienen iniciativa. No dudamos y esperamos que usted sea de ese segundo tipo. Que tome iniciativa, que sea proactivo, que utilice las herramientas, que dialogue con este Consejo Universitario. Hay que recordar que, desde el punto de vista del organigrama, obviamente la Auditoría tiene total independencia funcional, así tiene que ser, pero digamos que, desde el organigrama, la Auditoría depende directamente del Consejo Universitario.

Estamos a la orden para atender cualquier inquietud, cualquier propuesta, cualquier sugerencia que usted pueda formularnos. Si hay alguna situación con el presupuesto de la Auditoría, con los recursos disponibles, no dude en hacerlo saber, para ver cómo se puede fortalecer ese trabajo de la Auditoría. Y, ponernos a la orden en ese espacio y en ese objetivo de construir para lograr fortalecer el impresionante trabajo que hace esta institución tan necesaria para el pueblo de Costa Rica.

Finalmente, yo quería referirme brevemente al tema del juramento. A mí también me llamó la atención. Ya usted lo aclaró, lo rectificó, pero sí en el juramento constitucional la fórmula es decir "sí juro".

Prometer no es lo mismo que jurar. Jurar implica un compromiso mucho mayor que una simple promesa, y eso es lo que exige el ordenamiento. Igualmente, usted lo puede hacer por Dios o por sus más sagradas creencias.

Yo también vengo de una familia católica y hasta donde sé lo que es pecado, lo que está mal, según la religión es jurar por Dios; hacer uso del nombre de Dios en vano, jurar por Dios sin verdadero compromiso, pero hacer el juramento constitucional por Dios, si uno es creyente y está dispuesto a cumplir lo que jura, usted me corregirá, si en sus creencias es diferente, pero hasta donde yo sé, no hay ningún impedimento.

para hacer el juramento constitucional por Dios si uno es creyente religioso.

Y finalmente, desearle la mejor de la suerte.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias muy amable. Se lo agradezco muchísimo don José, tomo en cuenta todas sus observaciones y sus comentarios.

Si ustedes gustan que repitamos el juramento, para hacerlo como debió ser desde un principio, para que sea claro, como ustedes gusten.

RODRIGO ARIAS: Vamos a hacerlos de nuevo, para que quede debidamente aclarado todo.

HÉCTOR SABALLOS: Esta bien, me parece buena idea lo don José y lo de don Vladimir. Se puede jurar por Dios puesto que obviamente estamos de acuerdo en que se jura por Dios porque no es en vano, como bien lo dijo don José, el problema es hacerlo en vano. Ahí disculpen de verdad que yo ya en ese sentido, no sé por qué cada vez me he acercado un poco más a la parroquia. Pero ustedes dirán.

RODRIGO ARIAS: Tiene la palabra don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo creo que no hay que obligarlo a jurar por Dios, yo creo que él tiene que jurar que por sus más sagrados valores y principios morales y políticos se compromete a respetar todo, yo creo es lo importante. Además, es una fórmula que no tiene mayor lógica más allá de que eso se viene en la tradición, más bien deberíamos pensar en nosotros, aquí en el Consejo Universitario, cómo reformar ese artículo de manera que sea de una manera más amplia y que no obligue a que alguien tenga que forzosamente hacer un juramento sobre algo que en su propia naturaleza no cree o no participa.

Yo pienso que aquí lo importante es que la persona que va a jurar o que va a aceptar el juramento lo haga sobre la certeza de que lo hace en base a los principios morales, espirituales, políticos, jurídicos, todo lo que queramos meterle ahí, sagrados para él, o de mayor valor, en hacer cumplir el cargo que va a tener en sus manos. Creo que esto es, para mí no tiene por qué jurar por Dios es la verdad, usted puede jurar ahorita por sus más sagrados valores.

RODRIGO ARIAS: Dejémoslo combinado, como así está establecido para la juramentación de los actos de graduación, pero no para cuando una persona asume un cargo, pero entonces voy a agregarle lo que se establece en los actos de graduación.

De nuevo don Héctor la mano derecha a la altura del hombro. Y está basado como dije antes, en el juramento constitucional, que viene desde nuestra propia Constitución Política para ocupar un cargo público.

“Juráis a Dios, o por sus más sagradas convicciones, valores y principios, y prometéis a la patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución Política en las leyes de la República, el Estatuto orgánico de la UNED y cumplir finalmente los deberes de vuestro destino”

HÉCTOR SABALLOS: ¡Sí juro!

RODRIGO ARIAS: *“Si así lo hicieras Dios os ayude, si no él, la patria y sus propias convicciones os lo demanden”.*

Queda juramentado, ya por segunda ocasión.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, ahí disculpen más bien.

RODRIGO ARIAS: No, no. Más bien creo que era bueno que se diera esta situación o este tipo de análisis o discusión dentro de la sesión.

Tal vez me faltó algo al principio, que es introducirlo a lo que es el Consejo Universitario de la UNED. Ya la mayoría de las personas han hecho uso de la palabra, pero como decía José María, el Consejo de la UNED está conformado por tres personas externas, que representan a la comunidad nacional, hoy en día esas 3 personas, de las cuales ya han hecho uso de la palabra durante la sesión son: doña Marlene Viquez, que hablar principio, don José María Villalta y don Vladimir de la Cruz.

Luego son 4 personas de las diferentes áreas de la Universidad, interna de la Universidad, que actualmente son: don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, don Carlos Montoya y doña Katya Calderón que hoy está fuera del país, por eso no está participando en la sesión. Además de la presidenta o la

presidencia de la Federación de Estudiantes, doña María Ortega, así como el rector de la Universidad, en este caso mi persona. Participan en las sesiones también, en carácter de personas invitadas permanentes, la asesora jurídica doña Nancy Arias y la Auditoría, su persona.

Las sesiones son los jueves de 9:00 a.m. a 12:30 md. o 1:00 p.m. También, debe conocer a doña Paula Piedra, que es la coordinadora General de la Secretaría de Consejo Universitario, quien tiene una relación permanente porque es la que maneja todo el funcionamiento del Consejo, con todo el equipo extraordinario de personas que están alrededor del Consejo Universitario, con el manejo de la información.

El Consejo se desdobra en varias comisiones permanentes de trabajo, en la que participan las mismas personas del Consejo Universitario, más representantes de la Rectoría, de la Administración, de diferentes sectores, y es dónde se procesan los proyectos, mediante dictámenes que llegan luego nuevamente al plenario del Consejo Universitario. Luego podemos ver la conformación de todas las esas comisiones y los temas que abarcan. Así es como se funciona.

También para su conocimiento, hay tres plazas que están vacantes en proceso, en diferentes etapas del proceso de concurso, para nombrar esas tres personas. A mí me parecía que era mejor esperar a que se nombra a una persona para que usted pueda ser quien, con la Oficina de Recursos Humanos, finalice esos procesos de nombramiento y ojalá que sea la mejor selección para que se afiance y fortalezca la Auditoría Interna.

Ahora sí, con esta introducción, le doy la palabra a don Carlos Montoya y luego al final le damos también la palabra usted, para que te presente a Consejo Universitario, que no todos estuvimos en la entrevista que se le hizo y también se presente a la Comunidad Universitaria, debe saber don Héctor que las secciones del Consejo Universitario son públicas y se transmiten y siempre hay muchas personas que la ven en directo o que las den en diferido.

Don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Gracias don Rodrigo.

A don Héctor Saballos, desearle éxitos en su gestión durante este tiempo que le va a corresponder a estar al frente de la Auditoría Interna. Indicarle que en mi condición de miembro Consejo Universitario, soy coordinador de una comisión, especialmente en la que tiene que ver con Desarrollo Organizacional y Administrativo, el día miércoles, justamente recibimos a la Auditora Interna, para que nos hiciera la presentación del informe de labores anual de la Auditoría Interna. No dudo que usted va a tener acceso a esa información y puede enterarse de primera mano con las personas de la auditoría de los trabajos que se vienen realizando ahí, de las limitaciones que en algunos casos hay también. Me llamó la

atención evidentemente que en el último tiempo sí han carecido de algunas personas, justamente por la salida, por jubilación de algunos de ellos y como dijo don Rodrigo, que ya se encuentran en trámite, también me llama la atención el nivel de días de incapacidad que hay en la Auditoría Interna, 365 días en un año, entre todo su personal, y que como en otros años no sucedía, se recibieran 9 denuncias.

Entonces estamos en la gestión pública y en la gestión pública, como usted bien no lo sabe, estamos sujetos a fiscalización y es muy importante el papel de la Auditoría, como mencionaba don José María anteriormente, para estar atentos a todas aquellas desviaciones que pueda haber en control y que nos puedan provocar de una forma u otra, no alcanzar los objetivos de la Institución, ese es el trabajo propiamente de la Auditoría.

Somos una Universidad, nos dedicamos a otras cosas como usted bien lo indica, que me parece que son oportunas de ser atendidas, para trabajar en un tipo de auditoría diferente, una auditoría financiera - operacional únicamente, sino también desde el punto de vista académico, aspectos que a nosotros nos interesan, por lo que esperaríamos de parte suya, pues ojalá, una visión externa desde punto de vista de Auditoría, que pueda venir a aportar a la dinámica de cumplimiento de los objetivos de la Institución. Es una institución que parece pequeña, pero es grande en sí, por lo tanto, habrá muchos espacios donde ustedes podrán laborar, donde podrán trabajar, donde podrán prestar atención y que puedan aportar al quehacer de la Institución y a la misma Administración y a nosotros como miembros de Consejo Universitario al alertarnos.

Yo soy profesional en contaduría pública también, reconozco el de trabajo que se debe realizar desde una Auditoría justamente y esperaríamos que el aporte que usted pueda venir a brindarle a la Universidad, con esa visión que tiene desde afuera, sea provechoso no solamente para la Auditoría, sino también para para la Institución. Desearíamos el mejor de los éxitos en la gestión que usted a partir del día de hoy va a lograr desempeñar en la Institución . Muchas gracias.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias don Carlos, muy amable, se lo agradezco.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos. Me pide la palabra don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Bueno, nada más señalarle a don Héctor que cuenta conmigo en lo que yo le pueda servir desde el Consejo Universitario, en lo personal para su labor, me sumo a todo lo que han dicho en favor de su nombramiento.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias don Vladimir.

RODRIGO ARIAS: Yo no quiero extenderme mucho tampoco, don Héctor, ya habrá ocasiones para conversar. Primero, felicitarle por el nombramiento como

nuevo Auditor Interno de la Universidad Estatal a Distancia y obviamente ponerme a disposición desde la Rectoría, el Consejo de Rectoría, todas las instancias de la Administración para poder sacar adelante los diferentes estudios, prevenciones, oficios que nos remite la Auditoría Interna en las diferentes tareas, de acuerdo con el plan de trabajo que lleva adelante durante el año. También informarle que ahora le pedí a doña Angélica que era la auditora interina hasta el día de ayer, que coordine una reunión presencial para el día de mañana, para que usted pueda presentarse con todas las personas, porque no todos están hoy en la Universidad, entonces mañana, no sé a qué horas de la mañana le puede servir para decirle Angélica o ya usted se comunica con ella, pero yo le pedí que coordinar esa reunión con todo el personal.

Lo dejo en el uso de la palabra, para que se presente a nuestra Comunidad Universitaria.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, muy amable. Muy buenos días, miembros del Consejo Universitario y asesores, buenos días a toda la Comunidad Universitaria.

No podría manifestar de forma suficiente con mis palabras, lo que para mí significa entrar a la Universidad Estatal a Distancia, como profesional y como costarricense, porque esta es una de las Universidades, como bien lo dijeron, la que más proyección tiene a nivel social en todo el país.

Yo vengo, o bien yo soy de una familia de inmigrantes, mi familia es oriunda de Nicaragua, yo nací en Nicaragua, sin embargo, mis papás se vinieron en los sesentas, me ha formado el sistema educativo costarricense desde el kínder, por lo tanto, amo a Costa Rica con todo mi corazón. Les ofrezco mi trabajo, mi tiempo, los pocos conocimientos que tenga y les prometo poner todo mi esfuerzo y todo el conocimiento para poder dar lo mejor, lo mejor de mí y de mi equipo, para el bien de toda la Universidad.

Soy un hombre viudo, hace 7 años falleció mi esposa, vivo con mis dos hijos y ahora en febrero, murió mi madre, entonces estoy en estos momentos, pasando por una situación de acercándome cada vez más a mis hijos, a la familia y Dios, como cristiano católico que soy.

Les agradezco profundamente y mi familia les agradece el nombramiento y espero dar lo mejor de mí y estoy para servirles a todos. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Héctor.

Como le mencioné hace un rato, la Auditoría, el titular de la auditoría es una persona invitada permanentemente a las sesiones del Consejo Universitario, entonces puedes permanecer conectado durante el resto de la sesión ya dependerá de su disponibilidad de tiempo hoy.

HÉCTOR SABALLOS: Me indicó don Rodrigo, que sesiona los jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

RODRIGO ARIAS: Sí correcto. De 8:30 a.m. a 12:00 md. o 1:00 p.m., a veces se extiende un poco más, pero que termine antes es muy difícil.

HÉCTOR SABALLOS: Entonces me quedo por acá, para empezar a permearme de todo el ambiente. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Perfecto.

IV. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-509-2024

1. **Oficio TD-2024-017 del Equipo Líder de Transformación Digital, referente a análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED. Además, correo electrónico de la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, referente a solicitud para analizar en sesión ordinaria el correo electrónico del señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH, sobre preocupaciones en la administración del proceso de matrícula.**

Se conoce el oficio TD-2024-017 de fecha 16 de abril de 2024 (REF: CU-397-2024), suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo Líder de Transformación Digital, en el que transcribe el acuerdo del Equipo Líder de Transformación Digital tomado en la sesión No. 103, con fecha del 12 de abril del 2024, Art I, relacionado con el análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED, así como observación a propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento General Estudiantil.

Además, se conoce el correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2024 (REF: CU-506-2024), suscrito por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, en el que solicita que se analice en sesión ordinaria el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH, dirigido a las autoridades de la UNED, en el cual manifiesta sus preocupaciones en la administración del proceso de matrícula.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio TD-2024-017 de Transformación Digital, referente a análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED.

Dice lo siguiente:

“PARA: Señores miembros del Consejo Universitario
Señores miembros del Consejo de Rectoría
DE: Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora
Estrategia de Transformación Digital
ASUNTO: Problemática de cupos en la matrícula y Modificación al
Artículo 13 del RGE
FECHA: 16 de abril, 2024
OFICIO: **TD-2024-017**

Se transcribe el acuerdo del Equipo Líder de Transformación Digital tomado en la sesión No. 103, con fecha del 12 de abril del 2024, Art I.

Se recibe informe suscrito por el Equipo de Procesos de la Estrategia de Transformación Digital, liderado por la compañera Francia Alfaro Calvo con fecha de marzo, 2024 con relación al Análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED.

CONSIDERANDO:

- a. El Equipo de procesos se abocó a analizar la segunda necesidad con mayor puntaje de la Consulta estudiantil sobre transformación digital 2022, la cual indicaba: *“Matricular a cualquier hora y día sin peligro de quedarme sin cupo”*.
- b. El Equipo de procesos realizó un análisis por más de un año, de los cuatro procesos que intervienen en la matrícula. Además de estar integrado de manera interdisciplinaria con representación de las diversas dependencias que participan en el proceso de matrícula, realizaron entrevistas y consultas a todas las partes involucradas, trabajaron bajo una metodología de indagación sistémica, el problema de cupos en la matrícula.
- c. La situación de falta de cupos en la matrícula es un problema institucional que, aunque no se presenta con todas las asignaturas, es crítico para las que sí lo poseen. Por ejemplo, hay asignaturas que tienen en espera a más de 800 personas y con una espera de dos o tres años.
- d. De acuerdo con el Informe, los cupos de matrícula dependen de diversos aspectos que originan el problema. Estos son:
 - No existe información con calidad suficiente ni en un formato tal, que le permita a las cátedras y programas obtener proyecciones certeras

de los cupos que se requieren abrir por asignatura en cada periodo de matrícula.

- No se respeta la normativa que regula el orden en que debe matricular una persona estudiante, según el plan de estudios.
 - Los sistemas de información que actualmente existen no están integrados; por ejemplo, el sistema de matrícula con el sistema del plan de estudios.
 - La contratación de tutores depende del presupuesto institucional y de los resultados de último momento de la matrícula.
- e. En años anteriores se realizaron esfuerzos por concretar un sistema de gestión estudiantil, pero no se logró avanzar con la iniciativa.
- f. No existe una restricción en cantidad máxima de cupos por asignaturas.
- g. El Plan táctico de tecnologías de información 2023-2027, en el Proyecto 3 “Transformación digital estratégica de los procesos prioritarios de gestión académica, administrativa y de vida estudiantil”, solicita la modernización de los procesos y servicios por medio del aprovechamiento de las tecnologías de información de las áreas sustantivas de la universidad. Este proyecto está siendo abordado recientemente por el nuevo Equipo de Modernización de los procesos del Programa de Transformación digital, en donde se estableció, como prioridad iniciar con los procesos y servicios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- h. A finales del año pasado, y a raíz de una capacitación recibida en la metodología Design Thinking, otro equipo interdisciplinario analizó la problemática de cupos, concluyendo, además de lo indicado en el informe del Equipo de procesos, que:
- Se debería priorizar a nivel institucional la vinculación del sistema de plan de estudios con el de matrícula para evitar así, que estudiantes matriculen otras asignaturas que no están en su plan.
 - Se deberían diseñar planes de contingencia para las asignaturas que cuentan con altos niveles de espera por parte de la población estudiantil, para dar así una respuesta ágil y oportuna.
 - Se debería de realizar una campaña de información dirigida a los estudiantes para que comprendan que su beca no se perderá, en caso de no haber encontrado cupo en alguna de las asignaturas de su plan.
- i. Actualmente, se encuentra en consulta abierta, por parte del Consejo Universitario una modificación al Artículo 13 del Reglamento General Estudiantil, la cual pretende modificar dos aspectos: que la persona estudiante solamente pueda matricular asignaturas de la carrera en la que está empadronada; pero a la vez, se le permitirá matricular

asignaturas de cualquier nivel, provocando así una alteración en el orden del Plan de estudios propuesto. Al respecto se dejan las siguientes reflexiones:

- El orden de las asignaturas en la malla curricular de una carrera responde a la aplicación del currículo. Uno de los aspectos elementales en la práctica curricular es establecer un orden de asimilación del conocimiento para el desempeño de una profesión. Este orden se establece por medio de las asignaturas en la malla curricular, luego de un análisis minucioso de especialistas en la disciplina y la asesoría de expertos curriculistas.
- El orden de las asignaturas con el que se crean los planes de estudio de las carreras no es antojadizo, responde a la aplicación de toda una disciplina y un análisis responsable por parte de los especialistas.
- Para una Licenciatura completa, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente. En el tramo de Licenciatura, por definición, el requisito de ingreso es el Bachillerato Universitario. El permitir a la persona estudiante, matricular asignaturas de distintos grados como la licenciatura, estaría en contra de lo establecido en el “Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal”, aprobado por la Gaceta n°190, de octubre 2023, ya que para poder ingresar a la licenciatura se debe contar con el grado de Bachillerato Universitario.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Equipo de procesos el trabajo realizado por más de un año, bajo una metodología de indagación sistémica.
2. Se traslada al Consejo de Rectoría el Informe del Equipo de Procesos para su información y a la vez, para que se prevea, que, aunque el Equipo de Modernización de procesos estará analizando próximamente todo lo vinculado con Vida Estudiantil, la problemática de cupos tiene múltiples factores que requieren de decisiones importantes de las autoridades. Por lo tanto, y con todo respeto, se les solicita:
 - Definir un cupo máximo por asignatura, al menos en las que se presenta esta problemática. Esto permitirá ordenar, de momento, la planificación de la contratación de tutores y la cantidad de libros impresos y de ebooks en existencia en OFIDIVE. (Se podría proponer como un pilotaje con las asignaturas críticas)
 - Solicitar a la Oficina de Registro que coordine lo correspondiente con la DTIC para la vinculación del Sistema de matrícula con el sistema del Plan de Estudios, y así se validen los requisitos y co-requisitos de la carrera empadronada cuando el estudiante está en el proceso de matrícula.

- Solicitar a las Escuelas que diseñen un plan de contingencia para las asignaturas que tienen una situación crítica de cupo. (Para esto, la Administración deberá prever un presupuesto extraordinario, en caso de que las medidas que se tomen así lo requieran)
- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizar una campaña de sensibilización para la población estudiantil que les permita comprender el cambio que se está proponiendo y los beneficios que este cambio les brindará. Y, a la vez, se les informe que no perderán su beca, en caso de demostrar que se quedaron sin cupo durante el proceso de matrícula.

*Estas decisiones si se toman en el menor tiempo posible, contribuirá al trabajo que realizará en los siguientes meses el Equipo de Modernización de procesos de TD cuando analice todos los procesos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

3. Se traslada al Consejo Universitario el Informe del Equipo de Procesos para su información y a la vez, se le solicita que la redacción del artículo 13 del Reglamento General Estudiantil se lea de la siguiente manera:

La persona estudiante podrá matricular solamente asignaturas en la carrera en la cual se encuentra empadronada.

Si se trata de carreras que ofrecen asignaturas de pregrado y grado o más de un grado académico, deberá matricular asignaturas respetando el grado que curse. En todos los casos debe cumplir con los requisitos y co-requisitos establecidos en el plan de estudios.

Cuando se compruebe una irregularidad en la matrícula que sea imputable a la persona estudiante, la universidad podrá suspender o anular la matrícula dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al término del período de matrícula, pasado este tiempo la persona estudiante adquiere el derecho de continuar con la asignatura.”

Esta es la lectura de este documento que el Equipo de Transformación Digital nos hizo llegar. ¿Alguna observación al respecto o leemos el otro de una vez?

MARLENE VÍQUEZ: Leamos el otro de una vez, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, veamos el otro de una vez, el de don Rodrigo Campos.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Lo leo don Rodrigo? Primero que nada, buenos días a la comunidad universitaria y a los miembros del Consejo en general.

Me parece muy importante y solicité al plenario al inicio de la sesión, de que se unieran esos dos puntos, primero porque hay un grupo de personas que están

haciendo un trabajo con respecto a la digitalización de la universidad y creo que eso responde a una auditoría especial que el señor rector nos había informado, de la Contraloría General de la República.

El otro asunto es que, don Rodrigo Campos, después del proceso de matrícula, nos mandó a muchas personas del Consejo Universitario y a autoridades, vicerrectores, incluyendo a doña Cinthya Vega que es la jefa de Registro y Administración Estudiantil, el siguiente oficio que voy a proceder a leer:

“Autoridades universitarias,

Respetuosamente quiero proponer unas ideas simples, económicas y efectivas en el corto plazo para administrar el proceso de matrícula. Tengo días escribiendo este correo, pero hasta ahora el proceso de matrícula me da unos minutos para concluirlo.

Para nadie es un secreto que el martes de cada semana de matrícula algo ocurre. Y no es algo que nos enorgullezca, pues la imagen institucional se deteriora sensiblemente cada martes de matrícula. Por el contrario, es una situación que debe resolverse a la brevedad posible.

De nada sirve señalar responsables. Alguna entidad dirá que es responsabilidad de la DTIC y la DTIC nos recitará el tradicional "01100101 01110011 00100000 01100101 01101100 00100000 01110011 01101001 01110011 01110100 01100101 01101101 01100001".

No es posible que sigamos solucionando el asunto con búsquedas manuales, a través de llamadas y correos electrónicos, digitando caso por caso. La UNED no es una universidad pequeña. No es viable solucionar manualmente, pues, aunque la mayoría de carreras tienen una población estudiantil pequeña, entre las 6 carreras más grandes en estos momentos tenemos 17648 de las 25518 matrículas hechas hasta las 3:30 pm de hoy viernes. Ni con un ejército de asistentes podemos sostener el manejo manual de la matrícula.

He aquí, **de nuevo**, una propuesta para mejorar el tema:

1) Priorizar a quienes están por terminar

Nuestra intención es que las personas salgan de la UNED y salgan graduadas, no por falta de cupos. Por eso propongo que el martes de matrícula entre las 06:00 y las 10:00 am deberían de matricular solo las personas que tienen 100 o más créditos aprobados. El filtro es sencillo de programar, pues se trata de una sumatoria de valores numéricos, como son los créditos, que además tengan la condición de aprobado. Estoy seguro de que varias personas de la DTIC saben programar eso y mucho más. Además, ahora que la UNED está consolidada como una opción para muchas personas que no la veían así antes de pandemia, debemos garantizar que logren culminar su formación. Adicionalmente, si recuerdan un estudio hecho por el CIEI hace unos años, el grueso de las personas que abandonan los

estudios universitarios lo hace mucho antes de los 100 créditos aprobados y por causas exógenas a la U, esa tendencia se mantiene y no es exclusiva de la UNED.

2) Priorizar a nuestra población más vulnerada

Tenemos un valioso trabajo hecho por la Oficina de Atención Socioeconómica y que podemos aprovechar. Es por eso propongo que el martes de la matrícula, entre las 10:00 am y las 02:00 pm, la matrícula debería ser exclusiva para las personas becadas sin distinción de su categoría de beca. A nivel informático es simple, pues si la persona estudiante tiene beca puede proseguir y de lo contrario no. Todas estas personas tienen suficientes problemas como para agregarles el trámite de pedir un cupo para mantenerse con beca. Tenemos una obligación para con esta población y no estamos allanando el camino tanto como podríamos. Aquí hay un compromiso con la razón de ser de la UNED que bien se merece la aplicación de un filtro para poder matricular con seguridad y sin pasar horas o días en la incertidumbre de lograr un espacio para continuar estudiando. Hagamos la diferencia en este mundo y prioricemos a quienes se quedaron atrás por las decisiones del dios mercado.

3) Atender al resto

El martes de matrícula, después de las 02:00 pm se puede continuar con el proceso tal y como lo tenemos. Las personas que están iniciando una carrera tienen más opciones de matrícula, pues tienen todo un plan de estudios por delante. Atender prioridades no significa desatender a la población.

4) Informar cuanto antes

Ya viene la matrícula del tercer cuatrimestre. Si se adoptaran las segmentaciones propuestas se debe difundir la información lo antes posible, de manera repetida y lo más extendida posible, para que las personas sepan en qué franja les corresponderá matricular. El tercer cuatrimestre es el mejor momento para probar un plan piloto, pues la demanda disminuye y con ello las afectaciones. Por lo que hay posibilidades de mejora del proceso.

Cada semana de matrícula es una oportunidad para crear redes con la población estudiantil. Hay muchas llamadas, whatsapps, correos, teams y zooms de estudiantes que buscan orientación, que piden recomendaciones, que encuentran en la UNED esa oportunidad para cambiar sus vidas y las de sus familias. Pero nosotros estamos enviando correos, viendo a qué asignatura o tutor saturamos más, administrando migajas para acomodar al estudiantado... Creo y sé que lo podemos hacer mejor, pero necesitamos que se administre mejor este proceso.

No podemos hablar de calidad, si ni siquiera garantizamos la permanencia y culminación de nuestro estudiantado.”

Suscribe Rodrigo Antonio Campos Cordero, coordinador Ciencias Criminológicas.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, creo que ambos documentos son insumos muy importantes para un proceso que es inacabado siempre de buscar mejoras en los

diferentes procedimientos que se tienen con la matrícula, deben de analizarse donde corresponde, el Reglamento General Estudiantil se está viendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, entonces creo que ahí tienen que remitirse, pero yo también solicito que lo remitan a la administración, para nosotros verlo en la parte de procedimientos y con el equipo de matrícula igualmente.

¿No sé si alguien más quiere opinar al respecto?, creo que son análisis dignos de tomar en cuenta y agradecerles a los dos, al Equipo de Transformación Digital, aunque deberíamos declarar el proceso de matrícula como prioridad de la universidad y también agradecerle mucho a Rodrigo Campos, el trabajo y el esfuerzo de enviarnos sus observaciones, insumos, propuestas que debemos de valorarlas para ver si se pueden llevar adelante.

MARÍA ORTEGA: Buenos días a toda la comunidad universitaria y a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, un placer nuevamente de estar por acá y en este día especialmente, quiero agradecerles mucho al Equipo de Transformación Digital y a don Rodrigo, por hacer estas observaciones, porque realmente como la comunidad estudiantil somos los que nos vemos más afectados cuatrimestre a cuatrimestre, nos sentimos muy complacidos de contar con personas que se preocupen por eso, sabiendo que viene desde toda la universidad ese tipo de situaciones.

Sí me gustaría como lo mencionaba don Rodrigo, que estos documentos pasen a las comisiones pertinentes, ya que hay ciertas observaciones dentro de los documentos que hay que analizarlas con mucho detenimiento, para que no caigamos en rayar en puntos de que podamos generar alguna otra situación dentro de la misma comunidad universitaria, ya que al menos nosotros no estamos de acuerdo con algunas de las observaciones que se hicieron, entonces sí es muy pertinente porque hay otros temas que debemos tener en cuenta, porque no todas las escuelas pasan por lo mismo. Por ejemplo, con la ECEN, sucede que nosotros tenemos requisitos, por lo cual nosotros no matriculamos la materia que nosotros queramos, nosotros tenemos que cumplir con requisitos, los cuales estos van a ser levantados y son analizados por cada uno de los encargados de cátedra.

Claro que se hacen a mano y definitivamente hay que buscar la forma de facilitar esto, porque sabemos que es muchísimo trabajo que ya realizan desde las escuelas, desde las cátedras, los tutores, es demasiado el trabajo que realizan y los admiro por eso, porque realmente el compromiso que ellos demuestran hacia la comunidad universitaria y estudiantil, especialmente, los admiro mucho a todos y cada uno de ellos, no es fácil, más con la población de la UNED, sin embargo, sí tenemos ese tipo de cosas que no todas las escuelas lo llevan y no todas las carreras lo llevan, pero si hay particularidades.

Entonces, creo que es de suma importancia que nos unamos, valoremos este tipo de situaciones y que con todas estas ideas que nuevamente agradecemos, las podamos unificar para buscar esas soluciones, porque en el tema de cupos también hay ciertas materias que al menos yo no estoy de acuerdo en la forma

como se llaman, pero así las llaman “materias filtro”, donde a veces la forma de evaluaciones que tienen estas materias, hacen que el estudiante pierda la materia y recordemos que actualmente hay muchas materias que no cuentan con examen de reposición, entonces hay muchísimos estudiantes que llegan a 6,5 y como no tiene examen de reposición, obviamente tienen que matricular nuevamente y eso genera un cuello de botella muy grande.

Creo que hay muchos más temas que debemos estudiar para poder generar una propuesta más integral y una propuesta que nos beneficie a todos como comunidad estudiantil y como comunidad universitaria. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias María por las observaciones, creo que, con esa remisión de los dos documentos, también debemos de incorporar la Federación de Estudiantes.

MARLENE VÍQUEZ: A mí me interesaron los dos temas cuando yo leí la agenda, precisamente porque me parece que el estudio que hizo el grupo de Transformación Digital da resultados muy valiosos y ellos lo están viendo desde el punto de vista particular y con conocimiento de que el Consejo Universitario está haciendo una reforma del Reglamento General Estudiantil, en particular del artículo 13, pero también, yo le quería mencionar a usted, señor rector, el hecho de que usted sabe que cuando hemos trabajado con respecto a la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico que algún día saldrá, se ha hablado de la universidad abierta y en ese sentido, a mí me preocupa mucho y de ahí que, en la Comisión Políticas de Desarrollo Académico he defendido el derecho que tienen los estudiantes de poder avanzar a llevar otras asignaturas si no tienen requisitos.

Con el documento que nos están dando los compañeros del Grupo Líder Digital, pareciera que hay que cumplir, que no puede pasar a licenciatura si no ha tenido bachillerato, el asunto es que la universidad, cuando se cuatrimestralizo, no ofrece todas las signaturas, todos los cuatrimestres, y hay estudiantes que tienen que esperarse por mucho tiempo para poderse matricular, y eso lo sabe María y lo saben los estudiantes, entonces, están pensando en una universidad donde llevan un plan de estudios, pero el problema es que ese plan de estudios, que yo comparto con ellos, se tiene que garantizar a las personas graduarse, esas personas tienen que terminar, tienen que graduarse, pero también hay otras personas que por “x” razón no lograron matricularse, tienen la opción de matricular otras asignaturas que no tienen requisitos.

Entonces, el artículo 13 que estaba en consulta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pretende ser bastante amplio, en el sentido de que permita a las personas poder continuar con sus estudios precisamente por esas limitaciones que está viviendo la institución.

El otro aspecto que quería expresar, es que le agradezco a don Rodrigo Campos que haya tenido la valentía de enviar esa nota al Consejo Universitario, porque es

muestra de lo que viven las personas día a día encargadas de carrera para ver cómo se les resuelve un problema a las personas estudiantes y el agotamiento y debe ser tan estresante, supongo, cuando un estudiante le dicen, -no hay cupo en tal asignatura-.

Me parece que en ese análisis que se vaya a hacer, por lo menos en las comisiones del Consejo Universitario, me gustaría que lo analizara también la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, porque ahí está los representantes de las sedes, don Eduardo, de Pérez Zeledón y está también Yerlins de Liberia y ellos son los que escuchan a las personas estudiantes cuando llegan en esos procesos de matrícula cuando tienen problemas, y el hecho de que en esas sesiones que se vayan a llevar a cabo, por lo menos en las comisiones, la administración las analizará como mejor lo consideren, pero en las comisiones del Consejo Universitario, tanto la de Académicos como la Comisión de Desarrollo Estudiantil, se invite a doña Cinthya Vega para que ella pueda externar, porque el artículo 13 del Reglamento General Estudiantil, se empezó a valorar precisamente por una nota que ella le envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, entonces, hago esa aclaración señor rector, para que en las propuestas de acuerdo se remitan en los términos que usted lo indica, pero que también se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, para que puedan participar las personas de las sedes universitarias, que son las que escuchan también algunas de las voces y las quejas que tienen los estudiantes. Esa era mi petición respetuosa, gracias.

Al ser las 10:39 am, el señor Jose María Villalta, consejal externo, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días don Rodrigo y a la comunidad universitaria que nos está escuchando.

Yo creo que esta nota de don Rodrigo, de la Escuela de Ciencias Sociales, deja ver el gran reto que tenemos como universidad, para lograr responder a las decisiones políticas de tener una población estudiantil mayor, qué ha crecido, se ha estabilizado, pero, qué significa e implica una serie de recursos y de condiciones para justamente poder asegurar la calidad en el proceso académico y la calidad en los procesos administrativos y la respuesta y el acompañamiento a las personas estudiantes que requieren.

Creo que se ha mencionado aquí muchísimos retos y lo vemos también a lo interno de las comisiones, problemas que tienen las personas estudiantes, ahorita vamos a recibir el informe de la Defensoría, donde también podemos palpar son

como termómetros para ver dónde hay que afinar, dónde hay que mejorar.

Me preocupa, sin duda el tema de las personas encargadas de cátedra y programa, sabemos que hay escuelas que tienen cátedras, con muchos estudiantes, tutores que tienen volúmenes de estudiantes que atender que son realmente inmanejables, tal cual lo expresa don Rodrigo en su nota y creo que en este sentido, tenemos que ser muy coherentes con el contexto en el que estamos, la realidad que tenemos, los recursos que tenemos para poder realmente responder y darle seguimiento y lograr que estas poblaciones estudiantiles se gradúen en el menor tiempo posible.

Quería también sugerir que nuestra comisión por supuesto que es un tema que podemos valorar y estamos revisando las políticas también de atención a personas privadas de libertad, y esto también nos ha llevado en un proceso de reflexión sobre la atención a otras poblaciones que requieren de alguna manera un apoyo particular, personas con discapacidad, etc.

No quiero decir que estas poblaciones sean más importantes que las estudiantiles de manera regular, pero sí creo que estamos avanzando en ver cómo hacemos en esta post pandemia, que de alguna manera fue una especie de catástrofe mundial, la UNED también logró sostener en Costa Rica, dando un gran ejemplo de educación a distancia, pero que ahora tenemos justamente esta misión de ver cómo hacemos para priorizar los recursos que tenemos para poder atender a estas personas estudiantes, para que puedan matricular las materias que siguen en su proceso educativo para poder darle seguimiento.

Y, me preocupa muchísimo el tema de la sobrecarga laboral de las personas en la academia, y, también, de qué vamos a hacer para poder apoyar estos procesos, de manera que podamos asegurar calidad, idoneidad y un montón de aspectos que tienen que ver, mediación pedagógica, acompañamiento, que tienen que ver con el éxito y la calidad de los profesionales que vamos a graduar.

Entonces, sí agradecería, justamente, que se acoja también esta propuesta de doña Marlene, de enviarlo a nuestra comisión porque es una Comisión que está centrada, también, en la perspectiva estudiantil y la experiencia de las sedes y las escuelas, también. Ahí tenemos representación de muchas partes. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. ¿Alguna otra participación? Entonces estaríamos dando por recibido, agradeciendo también, ambos documentos y remitiéndolos para su consideración a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde están lo del Reglamento General Estudiantil, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, por la parte que le corresponde, a la Administración, obviamente; nosotros lo acogemos para el equipo de matrícula y otras instancias, y a la Federación de Estudiantes.

No me quedó claro lo de Cynthia, en qué términos lo pedía, doña Marlene. Si era dirigírselo, también, a Cinthya o no, en la oficina Registro.

MARLENE VÍQUEZ: No, más bien es hacerle una respetuosa excitativa a las dos comisiones para que cuando analicen el tema inviten a doña Cynthia, quien es la jefatura de la Oficina de Registro y Administración de Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Sí, ok está bien.

CARLOS MONTOYA: Yo tengo una consulta, don Rodrigo. En la Universidad funcionaba hace un tiempo, creo que todavía está, el Equipo Director de Matrícula.

RODRIGO ARIAS: Sí, ahí lo estaríamos viendo también.

CARLOS MONTOYA: OK, perfecto, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Es que cuando dije que, a la Administración, nosotros lo podemos reenviar a las diferentes instancias, entre ellos, obviamente, al Equipo Director de Matrícula que todavía sigue funcionando bien. ¿Alguna otra observación? Si no hay más entonces, les solicitaría que aprobemos el acuerdo.

Le damos la bienvenida a don José María, que ya se integró a la sesión.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio TD-2024-017 de fecha 16 de abril de 2024 (REF: CU-397-2024), suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo Líder de Transformación Digital, en el que transcribe el acuerdo del Equipo Líder de Transformación Digital tomado en la sesión No. 103, con fecha del 12 de abril del 2024, Art I, relacionado con el análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED, así como observación a propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento General Estudiantil.**
- 2. El correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2024 (REF: CU-506-2024), suscrito por la señora Marlene Víquez Salazar,**

miembro externo del Consejo Universitario, en el que solicita que se analice en sesión ordinaria el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH, dirigido a las autoridades de la UNED, en el cual manifiesta sus preocupaciones en la administración del proceso de matrícula. Dicho correo, en lo que interesa, indica lo siguiente:

“Autoridades universitarias,

Respetuosamente quiero proponer unas ideas simples, económicas y efectivas en el corto plazo para administrar el proceso de matrícula. Tengo días escribiendo este correo, pero hasta ahora el proceso de matrícula me da unos minutos para concluirlo.

Para nadie es un secreto que el martes de cada semana de matrícula algo ocurre. Y no es algo que nos enorgullezca, pues la imagen institucional se deteriora sensiblemente cada martes de matrícula. Por el contrario, es una situación que debe resolverse a la brevedad posible.

De nada sirve señalar responsables. Alguna entidad dirá que es responsabilidad de la DTIC y la DTIC nos recitará el tradicional "01100101 01110011 00100000 01100101 01101100 00100000 01110011 01101001 01110011 01110100 01100101 01101101 01100001".

No es posible que sigamos solucionando el asunto con búsquedas manuales, a través de llamadas y correos electrónicos, digitando caso por caso. La UNED no es una universidad pequeña. No es viable solucionar manualmente, pues, aunque la mayoría de carreras tienen una población estudiantil pequeña, entre las 6 carreras más grandes en estos momentos tenemos 17648 de las 25518 matrículas hechas hasta las 3:30 pm de hoy viernes. Ni con un ejército de asistentes podemos sostener el manejo manual de la matrícula.

He aquí, de nuevo, una propuesta para mejorar el tema:

1) Priorizar a quienes están por terminar
Nuestra intención es que las personas salgan de la UNED y salgan graduadas, no por falta de cupos. Por eso propongo que el martes de matrícula entre las 06:00 y las 10:00 am deberían de matricular solo las personas que tienen 100 o más créditos aprobados. El filtro es sencillo de programar, pues se trata de una sumatoria de valores numéricos, como son los créditos, que además tengan la condición de aprobado. Estoy seguro de que

varias personas de la DTIC saben programar eso y mucho más. Además, ahora que la UNED está consolidada como una opción para muchas personas que no la veían así antes de pandemia, debemos garantizar que logren culminar su formación. Adicionalmente, si recuerdan un estudio hecho por el CIEI hace unos años, el grueso de las personas que abandonan los estudios universitarios lo hace mucho antes de los 100 créditos aprobados y por causas exógenas a la U, esa tendencia se mantiene y no es exclusiva de la UNED.

2) Priorizar a nuestra población más vulnerada

Tenemos un valioso trabajo hecho por la Oficina de Atención Socioeconómica y que podemos aprovechar. Es por eso propongo que el martes de la matrícula, entre las 10:00 am y las 02:00 pm, la matrícula debería ser exclusiva para las personas becadas sin distinción de su categoría de beca. A nivel informático es simple, pues si la persona estudiante tiene beca puede proseguir y de lo contrario no. Todas estas personas tienen suficientes problemas como para agregarles el trámite de pedir un cupo para mantenerse con beca. Tenemos una obligación para con esta población y no estamos allanando el camino tanto como podríamos. Aquí hay un compromiso con la razón de ser de la UNED que bien se merece la aplicación de un filtro para poder matricular con seguridad y sin pasar horas o días en la incertidumbre de lograr un espacio para continuar estudiando. Hagamos la diferencia en este mundo y prioricemos a quienes se quedaron atrás por las decisiones del dios mercado.

3) Atender al resto

El martes de matrícula, después de las 02:00 pm se puede continuar con el proceso tal y como lo tenemos. Las personas que están iniciando una carrera tienen más opciones de matrícula, pues tienen todo un plan de estudios por delante. Atender prioridades no significa desatender a la población.

4) Informar cuanto antes

Ya viene la matrícula del tercer cuatrimestre. Si se adoptaran las segmentaciones propuestas se debe difundir la información lo antes posible, de manera repetida y lo más extendida posible, para que las personas sepan en qué franja les corresponderá matricular. El tercer cuatrimestre es el mejor momento para probar un plan piloto, pues la demanda disminuye y con ello las afectaciones. Por lo que hay posibilidades de mejora del proceso.

Cada semana de matrícula es una oportunidad para crear redes con la población estudiantil. Hay muchas llamadas, whatsapps, correos, teams y zooms de estudiantes que buscan orientación, que pidan recomendaciones, que encuentren en la UNED esa

oportunidad para cambiar sus vidas y las de sus familias. Pero nosotros estamos enviando correos, viendo a qué asignatura o tutor saturamos más, administrando migajas para acomodar al estudiantado... Creo y sé que lo podemos hacer mejor, pero necesitamos que se administre mejor este proceso.

No podemos hablar de calidad, si ni siquiera garantizamos la permanencia y culminación de nuestro estudiantado.”

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la administración el oficio TD-2024-017 (REF: CU-397-2024), del Equipo Líder de Transformación Digital, en el que envían informe relacionado con el análisis de los procesos vinculados a la entrega de cupos de matrícula que se brindan al estudiantado de la UNED, con el fin de que consideren las medidas oportunas que permitan corregir lo señalado por el Equipo Líder de Transformación Digital, en relación con los cupos de matrícula, y a su vez se brinde un informe al plenario del Consejo Universitario. Además, remitirle a la administración el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH (REF: CU-506-2024), en el que se detallan sus preocupaciones y algunas propuestas para mejorar el proceso de matrícula en la UNED, para que lo consideren, según corresponda.**
- 2. Remitir a la Federación de Estudiantes el oficio TD-2024-017 (REF: CU-397-2024), del Equipo Líder de Transformación Digital, y el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH (REF: CU-506-2024) para lo que consideren pertinente.**
- 3. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio TD-2024-017 (REF: CU-397-2024), del Equipo Líder de Transformación Digital, y el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH (REF: CU-506-2024), con el fin de que los consideren en el análisis que realiza sobre la propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento General Estudiantil.**
- 4. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias el oficio TD-2024-017 (REF: CU-397-2024), del Equipo Líder de Transformación Digital, y el correo electrónico del 10 de mayo de 2024, enviado por el señor**

Rodrigo Campos Cordero, coordinador de la Carrera Ciencias Criminológicas de la ECSH (REF: CU-506-2024), con el fin de que los puedan considerar cuando se analicen temas relacionados, en virtud de la participación que tienen en dicha comisión.

- 5. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que, cuando analicen este tema, inviten a la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, dada su vinculación con el proceso de matrícula en la UNED.**

ACUERDO FIRME

Todos los demás puntos de Correspondencia y Criterios de Proyectos de Ley, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES DE LA DEFENSORIA DE LOS ESTUDIANTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Se conoce el oficio UNED-DEFE-042-2024, suscrito por la señora Heidi Lucía Arce Ovares (REF.CU-360-2024), en el que adjunta la Presentación del informe anual 2023 de la Defensoría de los Estudiantil de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Le damos el espacio a doña Lucía Arce. Doña Paula si nos hace el favor de llamarla.

PAULA PIEDRA: Procederé a llamarla don Rodrigo.

La señora Heidi Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría de los Estudiantes, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Doña Lucía bienvenida a esta sesión del Consejo Universitario, un poquito atrasada hoy con todos los cambios en la agenda, pero le damos el

espacio para que nos pueda presentar el informe anual de la Defensoría Estudiantil, que además es su primer informe.

LUCÍA ARCE: Sí, muy buenos días, muchísimas gracias.

Buenos días don Rodrigo, señor Rector y a todas las personas miembros del Consejo Universitario, además de todas las personas de la Comunidad Universitaria, que gentilmente también nos escuchan y que tenemos como asiduos seguidores, porque esto es bien importante.

No se preocupen, he estado muy atenta, toda esta mañana del Consejo Universitario, felicitando a don Héctor Saballos Pomares y siéntase muy bienvenido, estamos en la mejor disposición, me sumo a la palabra de todos los concejales, de tener las puertas abiertas de la Defensoría Estudiantil, hay muchos temas que trabajamos en conjunto, que nos apoyamos, igual que el resto de la Universidad y espero que sea muy exitoso su paso por la Universidad en los años venideros.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias.

LUCÍA ARCE: Voy a proceder a compartir la presentación, sé que tengo 15 minutos, voy a tratar de ser bastante sucinta con nuestro informe. Agradecer a todo el equipo de la Defensoría por los aportes que en conjunto hicimos para presentarle a la Comunidad Universitaria nuestro informe correspondiente al 2023.

Como antecedente efectivamente, como decía don Rodrigo, este es propiamente mi primer informe, dado que el año pasado tuve que rendirlo, sin embargo, tenía un reciente ingreso a la Defensoría Estudiantil como titular y básicamente era una referencia al trabajo que mi compañero Douglas Garro, a la cabeza, había realizado, entonces estoy muy contenta de presentarlo.

Como antecedente para toda la Comunidad Universitaria, la Defensoría Estudiantil es una dirección de la Universidad Estatal a Distancia, que tiene como funciones relevantes proteger a todas las personas estudiantes, incluye también aquellas personas estudiantes que son parte de los convenios que están suscritos, como por ejemplo los estudiantes privados de libertad, más recientemente, el CONED y otros. ¿De qué?, de todas las conductas activas u omisivas que puedan realizar, eventualmente personas funcionarias, o dependencias, en los servicios que brindamos a la Comunidad Estudiantil, en lo administrativo y lo académico, cuando eventualmente pongan en riesgo o bien lleguen a lesionar los derechos Estudiantiles.

La Defensoría Estudiantil con especial énfasis, gestiona asesorías y denuncias presentadas por la Comunidad Universitaria y tratamos en la medida de lo posible, cada vez más y ahora lo voy a ampliar, de aplicar procesos de mediación bajo el método de resolución alternativa de conflictos, para mejorar las relaciones entre el

estudiante y el funcionariado y cumplir a cabalidad realmente toda lo dispuesto y lo normado en el Reglamento de la Defensoría Estudiantil, así como toda la normativa conexas de la Universidad.

¿Quiénes somos? El equipo de la DEFE está conformado por mi persona en la dirección, como mencionaba, mis compañeros, Douglas Garro Salazar, Gabriela Rivera Pereira y Gerardo Valerio Araya. Pero además nos acompaña un equipo de delegados a lo largo y ancho del territorio nacional, que son las personas que, en sedes universitarias, subsedes universitarias y establecimientos penitenciarios, tenemos nombrados, por el momento con el reglamento actual, una persona por cada uno de estos espacios, estos son algunos de ellos (presenta una fotografía), no la totalidad, porque dichosamente tenemos esa posibilidad en la UNED, de estar en todas las provincias y en muchos de los cantones.

El informe de labores 2023, básicamente trae los siguientes puntos, vamos a hablar sobre el crecimiento constante, la modulación que tratamos de implementar a partir del 2023, la educación como un ejercicio del derecho humano, las acciones de la DEFE, las acciones en particular con el estudiantado, el trabajo con sedes y subsedes universitarias, trabajos de divulgación, de proyección, la creación de la red de Defensorías Estudiantiles de las Universidades públicas, temas de formación y capacitación, un análisis de los resultados, algunas conclusiones y recomendaciones.

Como primer punto, cuando ingresé a finales del 2022 y como un inicio ya totalmente definido en el 2023, hicimos un diagnóstico y una evaluación de la Defensoría, sumado a toda la propuesta de mi administración, avalada por el Consejo Universitario con mi nombramiento y nos encontramos ante el reto de planificar un crecimiento gradual y significativo de la Defensoría Estudiantil durante estos 4 años. Nos dimos cuenta de que era necesario ensayar nuevas formas de retornar al trabajo activo. Para ello definimos 6 ejes de trabajo que son sustantivos porque definen todo ese quehacer en esta administración y en lo que he venido abocándose la Defensoría de Estudiantil, partiendo de una plataforma muy robusta y sustantiva que a lo largo de más de 2 décadas se ha desarrollado y que ha venido también trabajando el equipo base, con mis compañeros, ya citados, antes de mi llegada y que por supuesto, no solo se sostiene, sino que, como mencioné, se fortalece.

El primer eje de trabajo es la Comunidad Estudiantil, creamos acciones estratégicas de atención, donde el trabajo o la labor con las dependencias claves ha sido muy importante, o sea, queríamos llegar con una gestión muy efectiva a partir de las recurrencias de las poblaciones de interés. Además, lo que hemos pretendido en este primer punto con la Comunidad Estudiantil, es que podamos tener una respuesta, y tal vez más adelante lo voy a enviar un poquito más, de poder llevar la resolución o más bien la atención, la gestión a un caso, sea una denuncia, sea una queja, sea una consulta, con impactos de corto, mediano y largo plazo, no solo para un individuo, sino también para el resto de estudiantes

que en un momento dado tengan una afectación, sino para todos los procesos que se atienden tanto en lo académico, como en lo administrativo.

Definimos también un segundo eje de trabajo que ha sido el crecimiento cualitativo, la Defensoría tiene que seguir adelante, actualizándose, fortaleciendo muchísimo más la articulación y también trabajar muy delicadamente en la divulgación. Tenemos que darnos a conocer para que los servicios de la Defensoría puedan ser realmente efectivos y puedan democratizarse para toda la población Estudiantil.

Un tercer eje de trabajo es la Educación como ejercicio del derecho Estudiantil. Encontramos que era necesario todavía fortalecer muchísimo más, el que la Comunidad Universitaria en general, y particularmente el estudiantado, entiendan la educación como un derecho humano y empezamos a trabajar desde el año pasado, en este período del cual les estamos rindiendo cuentas, en la formación inicialmente del ejercicio de este derecho.

El cuarto eje fue trabajar con las personas estudiantes delegadas, como vimos nosotros tenemos un equipo de cuatro personas, en cuanto al trabajo base, funcionarios de la Universidad como mencioné, pero que podemos tener representación en todo el territorio nacional. Posterior a la pandemia, toda la Comunidad Estudiantil necesitaba ser de alguna manera reactivada, en todas las participaciones, esto lo hemos podido apreciar y más adelante también lo menciono, en las diferentes participaciones estudiantiles.

Nosotros particularmente con nuestras personas estudiantes delegadas, empezamos a fortalecer el servicio, trabajamos desde las sedes universitarias, subsedes universitarias y establecimientos penitenciarios, empezamos a identificar, con estudios que hicimos, y básicamente breves descripciones de cada uno de esos espacios, para tener la información, los datos e identificar las problemáticas relevantes en los territorios y en las cuales, desde las funciones que destina o que fija el Reglamento General Estudiantil, para este equipo representantes de la defensoría, pudieran realizarse. La capacitación ha sido vital para esta revitalización del equipo de la Defensoría, nos dimos cuenta que, por el movimiento constante, por la pandemia y por todos los aspectos que podrían derivarse de uno u otro, era necesario retomar la formación de nuestros delegados y delegadas, esto ha implicado un convivio constante, para tener un equipo competitivo, comprometido, pero sobre todo desarrollar con ellos y con ellas un sentido de identidad y pertenencia.

Un quinto eje ha sido la asesoría y la capacitación al funcionariado, para poder lograr un desarrollo óptimo de los servicios que todos y todas brindamos a la Comunidad Estudiantil, hemos tratado sostener una atención continua, a través de asesorías, a través del trabajo constante y a través de muchas actividades crecientes, para fortalecer esta atención y este acompañamiento que les brindamos en términos de favorecer los servicios que brindamos a la Comunidad

Estudiantil. También con ellos hemos tenido una observancia al cumplimiento de las normativas en todos los espacios físicos y en el quehacer de las distintas dependencias.

Un último eje de trabajo que definimos, fue la proyección interinstitucional a nivel nacional e internacional, queríamos ir un poco más allá de nuestras puertas y vincular con entidades homólogas y particularmente lo hemos venido logrando en términos del resto de las Universidades públicas, ya lo voy a particularizar un poquitito y también empezamos a contactar con otras y Defensorías Estudiantiles, por lo menos en nuestra Latinoamérica inicialmente, ya llevamos algunos pasos en este sentido, lo cual también nos tiene muy satisfechos. Además del intercambio de conocimientos, experiencia, para innovar y para todos estos ejes que ahora hemos definido y que están enrutándonos con un norte muy claro.

Como primer punto ya les hablaba de los delegados o representantes de la defensoría y quería particularizar algunos aspectos, muy brevemente. Como un elemento motivador, definimos llamarles el equipo DELE -DEFE, designar con este sentido motivador “DELE”, como una abreviatura de delegados, pero dándole una connotación de ir adelante con mucho ahínco, con mucho compromiso y la selección y nombramiento de personas delegadas, nos toma muy buena parte del año, por el movimiento que tienen, creamos toda una estrategia para que haya mayor permanencia del equipo de delegados y ahora les voy a comentar, porque nos encontramos frente a un remozamiento de actualización del Reglamento de la Defensoría y desde ahí también esperamos lograr fortalecer el trabajo.

En esta reactivación, les comentaba anteriormente, empezamos a trabajar con mayor capacitación, inducciones para los nuevos nombramientos, hojas de trabajo para supervisión y cumplimiento de su trabajo y sobre todo, poder mantener ocupadas las plazas en las sedes universitarias, en las subsedes y en los establecimientos penitenciarios, motivándolos, fortaleciendo, hicimos un recorrido nacional con ellos y ya les mencionaba todo el proceso de capacitación, definimos un plan de trabajo que surgiera desde su propia pluma, pero totalmente fortalecidos en criterios homologados a nivel nacional de todas las sedes universitarias, en un trabajo muy comprometido que se ha hecho tanto en los espacios territoriales o geográficos, como en reuniones conjuntas en sede central.

Aquí los vemos en sus procesos de formación (presenta una fotografía), aquí tuvimos una capacitación con ellos, que compartimos con el programa de atención a necesidades educativas especiales, dirigido por la señora Olivey Badilla, sobre el DUA. También aprovechamos que la Universidad el año pasado invitó al señor Jordi Palaus Loverdos, experto en solución alternativa de conflictos, y los trajimos a todos, de todas partes del país, para que pudieran también tener un entrenamiento en resolución alternativa de conflictos, siendo las sedes universitarias el primer frente que atiende a estudiantes, no solo la persona delegada, sino también todos los compañeros y compañeras en conjunto con sus jefaturas para solventar los requerimientos de nuestros estudiantes, en cuanto a

situaciones que se les presenten. Les dimos algunas otras charlas, como mi salud mental importa, gestión de casos referidos en los territorios y otros. En fin, podría resumirlo en esta diapositiva, logramos con los delegados, en este trabajo territorial, una mayor presencia en las sedes universitarias, subsedes y establecimientos penitenciarios.

Yo me encontré que en muchos casos, cuando fui a sedes universitarias, que no se conocía ni siquiera quién era la persona y entonces empezamos a encontrarnos a conocernos, ese reconocimiento con todo el personal, un desarrollo del trabajo conjunto ha sido vital con la claridad de que la persona delegada tiene independencia, pertenece a la Defensoría Estudiantil, pero que es indispensable ese trabaja en conjunto con esos espacios, propiciando confianza, conocimiento, desarrollando entre ellos, confianza, dándoles nosotros la confianza de que puedan sentarse a trabajar tanto con sus pares, ya sean de agrupaciones particulares, la misma asociación de estudiantes, así como los grupos del programa estudiantil en recreación, en deportes, entre otros, como con el personal de la Defensoría e ir un poco más allá.

Empezamos a fortalecer el trabajo de los delegados en los establecimientos penitenciarios, en un trabajo conjunto con el propio delegado del establecimiento penitenciario y también con otras instancias u otros convenios, como por ejemplo el CONED. Trabajamos muchísimo lo que es aplicación del Reglamento General Estudiantil y también en ese acompañamiento, que ha sido maravilloso, yo me siento absolutamente satisfecha, un saludo, pero sobre todo un profundo agradecimiento al equipo DELE-DEFE, en todo el territorio nacional porque el trabajo ha sido de una forma vertiginosa, muy creciente y muy sustantivo.

Para que además logremos, lo que soñamos reactivar, que se logre un acompañamiento permanente con sus pares y esto está siendo particularmente eficiente en poblaciones muchísimo más distantes, como las poblaciones indígenas, les comentaba también los estudiantes privados de libertad, estudiantes, adultos mayores, etcétera.

Por normativa como es de conocimiento de ustedes, tenemos que hacer consejos regionales en los diferentes espacios ya definidos, en la Chorotega, en la Huetar Norte, Huetar Atlántica, en la Central, en la Brunca y en el Pacífico Central, con los representantes que el reglamento solicita. La persona titular de la defensoría haga estos encuentros para hablar temas propios de la defensoría.

El año pasado logramos hacerlos con grandes dificultades, porque exige un presupuesto muy amplio que la defensoría no tiene, contamos con un presupuesto menor a los tres millones de colones anuales. Pero aun así logramos alcanzar esta meta y en términos de la estrategia que se definió a partir de uno de los ejes que ya les mencionaba, que es el equipo DELE-DEFE, logramos crear equipos regionales liderados por una persona estudiante que los coordina, para lograr trabajar en esa caracterización que les contaba de cada espacio territorial y para

planificar el trabajo a partir de necesidades y retos, fortaleciendo desde esa coordinación regional, a los otros delegados o delegadas, sobre todo aquellos que entran nuevos o aquellas sedes o subsedes, o bien los establecimientos penitenciarios, que también tenemos representante, en un trabajo conjunto y esto ha resultado bastante exitoso en términos de fortalecimiento de del trabajo.

Aquí vemos una de las reuniones de coordinadores que hicimos en la subse de Escazú, don Cristian Salazar nos facilitó de hecho está aquí en esta foto porque nos dio un saludo de bienvenida y ahí empezamos. Esta fue la reunión con la que arrancamos todo este trabajo de coordinadores regionales que les comenté está dando tantos frutos.

Hicimos, a partir de este trabajo grandes colaboraciones. Una fue con el proyecto “RACHEL”, desarrollado por el Laboratorio de fabricación Kä Träre, en términos de una experiencia que se desarrolló en establecimientos penitenciarios particularmente en Pérez Zeledón, que fue bastante exitoso la experiencia.

Esto se dio en el tercer cuatrimestre del año anterior. También tratamos de apoyar con un proyecto de digitalización de material bibliográfico para estudiantes con necesidades educativas especiales, dado que el programa no da basto para la matrícula de estos estudiantes, entonces los capacitamos y empezamos a abonar en este sentido.

No es un proyecto permanente lamentablemente, porque no nos podemos abocar a esto cada cuatrimestre, pero por lo menos dio un impulso en un momento determinado de incremento de matrícula, en donde pudimos hacer ese apoyo.

Aquí vemos también a delegados apoyando en las diferentes sedes universitarias, en la fotografía de la izquierda en Ciudad Neily, vemos a la delegada Lineth Paso y en la derecha a Carmen Arroyo que está trabajando con estudiantes UNED, en los dos casos en las sedes universitarias, lo cual hicimos en coordinación por supuesto con personeros del CONED.

Un siguiente proyecto importante que desarrollamos o que inició por lo menos en el 2003, fue una reforma al Reglamento de la Defensoría, como es de su conocimiento el Consejo Universitario en el 2021, a partir del informe que presentó mi compañero Douglas Garro en ese año y bajo la iniciativa del miembro del Consejo Universitario que todavía se encuentra como miembro externo actual, don Vladimir de la Cruz, que dijo, la Defensoría Estudiantil hace defensa técnica y a partir de esto dichosamente, se traslada la Comisión de Políticas de Desarrollo y Sedes Universitarias, la gestión para que se haga una revisión del Reglamento que está vigente, el Reglamento de la Defensoría Estudiantil, regula textualmente la naturaleza, la organización y el funcionamiento de la Defensoría, y había sido creado desde 1998. Aunque la Defensoría inició sus funciones en el 2001, hoy es una normativa que data de más de dos décadas y esto nos ha dado, la posibilidad de usarlo.

El 15 de agosto por solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo y Sedes Universitarias presentamos todo el equipo de la Defensoría una propuesta de reforma al Reglamento, con un análisis muy concienzudo, que básicamente lo puedo resumir en los siguientes puntos, mantiene y refuerza el espíritu fundacional de la Defensoría Estudiantil, ordena la normativa en todos sus aspectos, fortalece la defensa de los derechos estudiantiles, hace una ampliación del uso de la resolución alternativa de conflictos y educación para la paz, introduce la defensa técnica como inicialmente lo había consultado don Vladimir y que externado por diferentes miembros de la comunidad universitaria, ha sido un aspecto medular para la discusión al calor de la Comisión de Políticas y el reconocimiento de derechos emergentes y no discriminación.

Se introdujo también como un aspecto que ya la Defensoría Estudiantil ha venido poniendo en práctica desde más de una década y que tiene que ver mucho con su naturaleza pero que quedó en esta propuesta, la función preventiva en el accionar, antes que el trabajo reactivo y el fortalecimiento del DEFE, es decir de representantes de la Defensoría en todo el territorio nacional.

Debo añadir finalmente en este punto, que a pesar de que se presentó el 15 de agosto del 2023, ha venido teniendo un desarrollo sostenido de análisis de debate al interior de la Comisión con grandes aportes y que este se ha ampliado el tiempo en términos de la consulta Universitaria, lo cual esta Defensoría ve como un aspecto que puede contribuir para fortalecer muchísimo más los aportes que todos y todas este hemos venido haciendo a esta reforma integral que clara claramente vemos como una oportunidad histórica de adecuar, de ajustar el Reglamento de la Defensoría a los nuevos tiempos, sobre todo en momentos post pandémicos y esperamos que pronto ya pueda este ser conocido por el Consejo Universitario para su final revisión y aprobación.

Un siguiente punto es el trabajo que como al principio los mencionaba, la educación, con un enfoque de derechos humanos y nos hemos pasado siendo muy estudiosos, sobre todo de los rasgos constitutivos del derecho a la educación para la población estudiantil de la UNED, según el comentario General 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, que data de 1999 y aquí solamente voy a este concentrarme en 4 elementos; la asequibilidad, que tiene que ver con que nuestra institución cuente con la infraestructura adecuada, personal docente capacitado y materiales educativos suficientes, la accesibilidad también es infraestructura y en estos materiales educativos que debe garantizarse que estén creados y definidos, lejos de cualquier forma que propicie discriminación, la aceptabilidad, que los programas de estudio, las metodologías de enseñanza sean relevantes, sean de calidad y sean culturalmente apropiados. Esto es muy importante por las particularidades que tenemos en distintos segmentos de la población y en realidad en toda la comunidad estudiantil.

Finalmente, la adaptabilidad, que es ajustar los servicios de la educación partiendo de que estos sean flexibles y que favorezcan adaptarse y contextualizarse. Todos estos aspectos que se derivan de este enfoque de educación, derechos humanos y la Universidad Estatal a Distancia los desarrolla ampliamente y los incorporamos como un subraye a ese norte con el que estamos encuadrando o enmarcando esta administración.

Entonces, ¿qué se deriva de este enfoque? O de estos aspectos que nos regulan, hemos empezado a vigorizar el trabajo para formar y ejercer en los derechos, no solo a la comunidad estudiantil, sino a toda la comunidad universitaria, porque en la medida en que todos nos logremos visualizar dentro de este enfoque, pues podemos darle mayor contenido y podemos realmente ir en esa ruta.

Hemos venido trabajando en el aprendizaje de los derechos, que es una condición para hacerlos respetar, es posible defender solamente lo que conocemos, fortalecer el rol de agente formativo de derechos estudiantiles.

Entonces es como les mencionaba, empezamos a enseñar a los estudiantes que deben conocer que debemos también compartir que tenemos que saber cómo reclamar los derechos que la universidad tiene normados haciendo recomendaciones sobre todo y ya también lo citaba en términos de oportunidad de mejora en los diferentes plazos para seguir creciendo y abonando en este sentido y también hemos venido en los espacios en los que la Defensoría participa, como la misma Comisión de Políticas de Desarrollo, así como en otros en los que hemos tenido oportunidad o consideramos conveniente en términos de las políticas que la universidad tiene definidas este para sus segmentos en apoyo a las autoridades universitarias.

Esto nos ha llevado también a repensar las diferentes poblaciones que trabajamos, de históricamente la Defensoría Estudiantil ha dado un especial énfasis en la población privada de libertad por diferentes razones, pero fue necesario ser muchísimo más democráticos, por decirlo de alguna manera, con todas las poblaciones estudiantiles, y ahí es que incorporamos el trabajo con nuestros estudiantes o personas adultas mayores.

Estudiantes el en el exterior, retomamos estudiantes originarios, estamos trabajando con estudiantes del CONED, flexionamos también sobre personas estudiantes que se reconocen dentro del grupo de personas con otras identidades y expresiones de género, para evitar en todos los casos la discriminación, pero sobre todo para que la Defensoría sume en un trabajo muy parejo a todas las poblaciones a las que les brindamos nuestros servicios, de ahí que definimos una serie de talleres a la que ofrecimos a la comunidad estudiantil.

No, no me voy a detener a leerlos todos por el escaso tiempo que tengo, nos podemos referir al informe escrito que hemos compartido con el Consejo Universitario y que luego el mismo Consejo estará aportando al resto de la

comunidad estudiantil, pero que también lo tenemos a las órdenes en donde sumamos más de 928 personas estudiantes impactados en diferentes temas que son los que la el reglamento general estudiantil nos posibilita trabajar con ellos, particularmente con los con los grupos estudiantiles en este repensar de cómo atendemos por parejo a todas y a todos los estudiantes de la UNED y sus segmentos particulares o poblaciones, en algunos casos vulnerables, otros estudiantes regulares, tenemos lo siguiente; los estudiantes en el exterior son estudiantes que son poco numerosos por su naturaleza misma, pero empezamos por primera vez la Defensoría Estudiantil en el 2023 a tener contacto con ellos, les dimos a conocer los servicios de la Defensoría, los invitamos y están participando en talleres virtuales.

Empezamos a vincularnos con el programa propiamente, que tiene hoy todavía la DAES, la nueva vicerrectoría VIVE y ponernos a las órdenes, intercambiar información, ver cómo fortalecemos también el trabajo que ellos hacen. Le dimos acompañamiento durante todo el año 2023 y empezamos a hacer una serie de acciones motivacionales al inicio de cada cuatrimestre y los saludamos, les decimos, aquí están, les compartimos el Reglamento General Estudiantil y ya les pasamos de primer momento, lo cual estamos haciendo por ejemplo en este en este segundo cuatrimestre que recién va a empezar.

Con el CONED, hicimos solicitamos a finales de del 2022, cuando yo entré en la Defensoría y lo solicitamos a la Oficina Jurídica, un criterio sobre la cobertura que teníamos que dar y ellos no dicen sí, bueno, dentro de lo que establece el convenio entre ambas dependencias, la universidad junto con el CONED atendemos lo administrativo. Históricamente hemos tenido uno o dos casos por año, el año pasado no fue distinto, pero además también empezamos a vincular muchísimo más fuerte, agradecemos a la señora Paola Mesén Meneses, directora del CONED porque también ha tenido un trabajo muy abierto y de fortalecer mucho los vínculos en términos de lo que la Defensoría pueda aportar, de esta manera hicimos talleres y visitamos Cartago, Turrialba, Ciudad Neily, Heredia, etcétera. Todas las sedes de dónde el CONED tiene destacados funcionarios de la UNED y brindan los servicios.

Este cuatrimestre pasado me parece que aumentó en dos más y hemos junto con sobre todo el área de vida estudiantil que ellos también lo estrenaron el año pasado en la persona de la funcionaria Marjorie Guadamuz, este trabajo en conjunto muy dedicado. También involucramos a nuestro equipo del DEFE, ahí los vemos, donde estamos trabajando Liberia, Cartago, la sede universitaria San José en esa cobertura y en ese acompañamiento en favor de esta población estudiantil.

Con los estudiantes con necesidades educativas especiales hemos ampliado en mucho el trabajo coordinado con la persona que lo dirige, Olivey Badilla, le mencionan, y empezamos a trabajar en talleres de lo que ellos nos solicitaron, como les menciono, un trabajo conjunto, para esto hemos incorporado la interpretación de LESCO, hemos trabajado muchísimo en emplear las consultas y

el acompañamiento que brindamos a esta población estudiantil, la conocemos muchísimo más a partir del 2023 y estamos siendo muy vigilantes por el cumplimiento de los servicios de calidad que se deben restringidos básicamente por los escasos recursos de personal que tenemos, pero que sí la universidad tiene un gran compromiso, el cual debe cada año acrecentarse en mayor calidad y mayor amplitud, hemos hecho trabajos de mediación también, porque cuando los estudiantes con esas ciudades educativas especiales o alguna discapacidad llegan al nivel por ejemplo, de laborar TFG ya encuentran con mayores limitaciones o con mayores dificultades y entonces se ha tenido que hacer muchos procesos de mediación, sobre todo en este momento.

Este año seguimos con propuestas para seguir avanzando en este sentido y estamos elaborando un documento que se está derivando de una investigación muy concreta para caracterizar esta población, lo cual dirigirá las acciones de la Defensoría en este 2024 y en los próximos años.

La población privada de libertad es una población que, como les mencioné al principio, la Defensoría Estudiantil ha trabajado con mucha particularidad a lo largo de sus más de 20 décadas y entonces esto nos permitió como poder, todavía incrementar aquello que ya conocíamos.

También hemos elaborado una caracterización de los diferentes establecimientos penitenciarios que está a punto de publicarse que lo que pretendía era describir la infraestructura y funcionamiento, la operatividad de los diferentes espacios y servicios dentro del complejísimo sistema penitenciario en el país, con una población que nuestra UNED es la única, como todos sabemos que ofrece servicios educativos y que tiene un convenio desde finales del 2021 y que lo que pretendemos con esta caracterización es ponerla al servicio de toda la comunidad universitaria para que este podamos consultar sobre lo que ya y nos tiene muy contentos a la defensoría Estudiantil, y es que finalmente logramos cada día más entender que la población privada de libertad es muy diversa, no es una sola y que transita esto por muchas formas que puedan, que la pueden diferenciar el tipo, digamos el monto de sentencia, el centro donde se encuentre ubicado, si es un nivel institucional no es lo mismo un las unidades de atención integral que los centros de atención institucional final, con regulaciones hasta en esos mismos espacios institucionales y las otras modalidades de custodia y libertades asistidas, que es un variopinto infinito que también al mismo tiempo le dan posibilidades a la población estudiantil de seguir, hemos ampliado, en el 2023 trabajamos muchísimo la base necesaria para que este 2024, ahora estamos trabajando con el nivel semi institucional, con la zona, es decir, los estudiantes que tuvieron algún tipo de libertad asistida y pasaron este a pernotar una de una a cuatro días por semana, o que pueden estar en libertad condicional, que son condiciones totalmente diferentes u otros espacios, esto ha sido muy apoyado por las diferentes instancias de la universidad, dígame la Comisión de Políticas de Desarrollo que está analizando la política, precisamente que data del 2010 con grandes avances o también todo el proceso en que la Academia ha participado y

los diferentes actores que se involucran y que se convierten en parte de este proceso para seguir creciendo en cuanto a los servicios de la universidad brinda a esta población.

Hicimos también una vinculación muy importante con el CIEI porque le solicitamos que a la luz de una de las cláusulas del convenio que se realizó en el 2021 entre la universidad y Ministerio de Justicia de Paz, se hiciera un sondeo para la satisfacción y calidad de los servicios universitarios que brindan nuestra casa de enseñanza superior a la población estudiantil del sistema penitenciario, particularmente en el nivel institucional.

Ahora estamos trabajando en una, en el nivel semi institucional, ya se publicó, agradezco muchísimo al cine a por este trabajo tan dedicado. Fue una vinculación muy exitosa, muy productiva y que pues nos dio la oportunidad de ese trabajo conjunto este y que espero que este documento que se envió hace un par de semanas pueda ser muy bien aprovechado este por toda la comunidad universitaria en el fortalecimiento de los servicios que damos, y también vinculamos con algunas escuelas.

Voy a poner nada más este ejemplo de la Escuela de Ciencias Sociales con la carrera de Bibliotecología, para el diagnóstico y la propuesta de salas de estudio y material bibliográfico en centros penitenciarios, que el año pasado empezó la tenemos muy avanzada con ellos, agradezco a la Escuela de Ciencias Sociales, a doña Floreny a doña Betsy Zúñiga, que es la persona encargada de la carrera, y también Alice Villalobos y a Stefani Herrera, que se han dedicado muchísimo a este trabajo.

Hemos logrado avanzar bastante, hemos involucrado a la dirección de la Editorial en la persona de un Gustavo Solorzano, y también en aquel momento aún par de OFIDIVE, hoy está subrogada esta oficina y esperamos con Edward el nuevo vicerrector ejecutivo cómo avanzar para seguir dotando de material bibliográfico muy actualizado y que los estudiantes privados de libertad puedan solventar un poquito la carencia de acceso a Internet con material bibliográfico mucho más reciente, mucho más fuerte en las asignaturas que hoy por hoy ellos desarrollan, a esto se ha sumado este 2024 doña María Ortega, que hoy está con nosotros en esta sesión del Consejo nos acompaña y todo su directorio que están haciendo un trabajo impresionante y que se están sumando a estos proyectos.

En cuanto a la población estudiantil de pueblos originarios, hemos tenido muy escaso vínculo o acercamiento la Defensoría con esta población, entonces, desde el año pasado nos propusimos retomarla, empezamos a vincular con Jessica Umaña, que la coordinadora del programa y con el mismo DAES, para hacer un plan de trabajo, estamos también elaborando muy delicadamente en una caracterización de esta población indígena mucho, muchísimo, a partir Los de los insumos que el PROCAI, por supuesto nos está proveyendo, no vamos a inventar

el agua caliente ni tampoco mucho menos generar duplicidades, sino más bien este desde la naturaleza y las funciones de la defensoría.

Ahí vemos, en esta vinculación fortalecido muchísimo los lazos y nos hemos encontrado con líderes estudiantiles de diferentes territorios y también el equipo de la DEFE en estos espacios son estos territorios ha sido ahora integrado, cosa que no se había hecho antes, por estudiantes indígenas, es decir, en Talamanca, ahora, porque además coincidió que tuviéramos la plaza vacante, por ejemplo, nada más para ilustrarles tenemos estudiantes de la sede de Talamanca, y de la subsele de Puerto Viejo, son estudiantes indígenas nombrados recientemente, entonces queremos tener una mayor presencia, hemos vinculado con el radioemisoras locales en donde estamos pasando gratuitamente, nos están haciendo el favor de pasar este anuncios sobre la Defensoría, reproducimos cosas que los diferentes programas, sobre todo, por ejemplo, becas, orientación y otras áreas, están elaborando para reproducirlas y que les llegue a las nuestros estudiantes, es decir, estamos aprovechando porque ya ahora conocemos muchísimo mejor en ese trabajo en el que coincidimos con el profesor y con nuestros propios estudiantes.

Nos acercamos a los estudiantes adultos mayores, principalmente una nota curiosa es que la mayor cantidad de estudiantes adultos mayores son estudiantes privados de libertad que están en el Centro de Atención Institucional Adulto Mayor que queda dentro del complejo de Occidente, entonces digamos que podemos todavía focalizar muchos esfuerzos que hacemos. El programa de la persona adulta mayor de la universidad, sin un trabajo muy importante acá, nos hemos encontrado con ellos en diferentes actividades, aunque ellos no trabajan propiamente en lo académico, pues sí tuvimos ese acercamiento y ya tenemos a través de los datos que nos ha proporcionado CIEI, mejor identificada esta población para poder fortalecer los servicios que la Defensoría les brinde, así como les comentaba antes a todos aquellos estudiantes que se identifican dentro de grupos diversos de orientación sexual y sobre esto lo que hicimos el año pasado y este informe 2023, tenemos el producto de 10 episodios bajo el tema sobre lo QUEER, que refiere a todas las personas que este no necesariamente se enmarcan dentro de lo que tenemos identificado como personas heterosexuales o sin género, sino que describe o se identifican en otros espacios. Este trabajo lo hicimos con Onda UNED y con la dirección de extensión.

Agradecemos también el apoyo, que nos han dado y el trabajo dedicado que desde estas otras dependencias en conjunto con la defensoría se está logrando.

Y con esto completamos, como las diferentes poblaciones que hemos venido trabajando en esa propuesta de incluirlas a todas y no verdad, solamente como decía uno de nuestros compañeros, solo una mitad, el accionar de la Defensoría, voy a ir un poquito más rápido por el tiempo, hicimos como ya les avecinaba un recorrido nacional en donde nos encontramos junto con nuestros representantes, con las jefaturas y el personal de las sedes, les pudimos dar talleres sobre

derechos y deberes de los estudiantes sobre el Reglamento General Estudiantil, conocimos las singularidades de los territorios y de esas poblaciones, dando un “check” a todas esas necesidades y problemáticas que ya de por sí, no eran nuevas, pero que podíamos después de la pandemia, poder refrescarlas y que salieran desde la propia voz de las personas a estudiantes.

Hemos venido haciendo un trabajo muy interesante con todo el movimiento estudiantil, sean las Asociaciones de Desarrollo, el año pasado lo hicimos con don Osvaldo Castro, que tuvimos un gran apoyo y un gran acompañamiento y trabajo en el que coincidimos con él y este año esto se ha fortalecido sustantivamente, con María Ortega y todo su equipo, también con los grupos ya definidos dentro del programa Estudiantil, recreativos, deportivos, ambientales, etcétera. Y hemos logrado entonces consolidar, crear y consolidar una constante comunicación y asesoría.

En este recorrido fuimos a todos los establecimientos penitenciarios que son casi 20 y a la mayor parte de las sedes universitarias tuvimos una experiencia muy bonita y que quiero ilustrarles, visitamos dentro de esto las islas del Pacífico, como hacen muchas de las dependencias de la universidad y la misma rectoría, nos encontramos con esta estudiante que quiero destacar dentro de todo el resto de estudiantes con el que nos pudimos encontrar que nos recibió en su casa, ella había dejado la universidad porque ha tenido diferentes problemas de salud y cosas, nos las encontramos en esta fotografía de la derecha, en su casa, y entonces reactivó sus estudios y ya le faltaba realmente muy poco para sacar su diplomado, le tomamos esta fotografía de la izquierda y al final de año nos mandó esta fotografía, que me parece que la había compartido con don Rodrigo, cuando nos mandó, y nos dice, “profe lo logré” y ya en la sede universitaria de Jicaral ella logra graduarse. Esta es la suma de todo el trabajo que hacen a diferentes dependencias de la universidad.

La vinculación dentro de sus ejes que mencioné al principio, ha sido fundamental en lo institucional, por mencionar las 4 escuelas, la UNED, PROMADE, DAES, la Dirección de Extensión y la Oficina Jurídica que la nos ha apoyado, un montón, nos ha enseñado también desde el punto de vista legal, ese respaldo de por dónde ir. El PAL, el PACE, El CIBDE, el Instituto de Género, el CONED, Onda UNED, el PEN, la DTIC. En fin, si alguno se me queda por fuera, pero ha sido un trabajo muy de la mano con las diferentes dependencias que quiero destacar, porque se fortaleció sustantivamente y de forma creciente en el 2023.

A nivel nacional tuvimos un encuentro con el resto de universidades públicas junto con mis homólogos en la UCR, en el TEC, en la UNA, en la UTN con la Defensoría de los Habitantes, en nuestra participación activa dentro de la red de educación en derechos humanos que ya la Defensoría Estudiantil venía desarrollando, Douglas, participaban, esto hace muchos años y otros compañeros antes de Douglas también se había desactivado un poquito y hemos empezado a robustecer,

también con el Ministerio de Justicia de Paz por el vínculo que teníamos a través del Convenio.

La divulgación ha sido fundamental para reflexionar desde nuestra propia Defensoría, pero en esa proyección a la comunidad universitaria sobre el derecho que tiene el estudiantado de acudir a la defensoría, sin que eso implique ninguna represalia, como como se mantiene todavía en el imaginario del estudiantado. Activamos muchísimo entonces esa divulgación a través de diferentes materiales que produjimos, pero sobre todo, fortaleciendo el proceso de atención para la consulta de toda la comunidad universitaria y prestando esa especial atención que históricamente la Defensoría ha tenido para la recurrencia de casos.

Y bueno, sabían ustedes que la Defensoría Estudiantil cambió su nombre y nos llamamos por 20 años Defensoría de los Estudiantes y con un acuerdo del Consejo Universitario, muchísimas gracias al Consejo que aprobó nuestra propuesta, de pasar a llamarnos Defensoría Estudiantil, para poder tener una mayor representación, para ser más inclusivos y para mostrar ese respeto de los derechos humanos y de la promoción de los deberes también desde nuestra casa, desde nuestro nombre, desde diciembre de finales de 2022 y todos 2023 empezamos a implementar el nombre Defensoría Estudiantil y ahora hemos logrado que en todos los espacios, en todos los espacios web, en todas las, la documentación, etcétera. Las la documentación, etcétera, ahora se nos denomine como Defensoría Estudiantil.

Proyectamos también el trabajo que tuvimos en el 12 de abril, por ejemplo, para ilustrar nada más dos aspectos en colaboración con la rectoría y particularmente en la persona de Karen Carranza, una de sus abogadas y el destacado trabajo de nuestros compañeros en la Defensoría, particularmente en este caso en esta actividad, Gabriela Rivera, desarrollamos la charla acercamiento a la autonomía de la universidad pública y tuvo muchísima participación.

Este 2024 lo proyectamos muchísimo más con el trabajo de todas las universidades públicas, pero de esto les contaré el próximo año y en esta proyección quisiera destacar el trabajo que se hizo para crear la red de defensorías estudiantiles de las universidades públicas en este trabajo, vinimos en un proceso de convencimiento, todo el 2023 hasta que en noviembre logramos reunir aquí en nuestra casa, en la UNED, a todas las personas defensoras estudiantiles de las 4 universidades públicas y creamos esta red, ya en conjunto porque si queremos compartir conocimientos, compartir experiencias, sobre todo en el ámbito normativo que es lo nuestro sumando, que hace cada una de las universidades públicas y fortalecernos en conjunto a nivel interinstitucional en los deberes, en los derechos, en las prohibiciones, en todos aquellos elementos que mejoren los derechos estudiantiles y que sumen esos esfuerzos a nivel de las 5 universidades.

Estas son las personas fundadoras, de izquierda a derecha, don Carlos Arguedas de la UNA, mi persona, representando a la Defensoría de la UNED, me sigue en el centro Yerlin Sancho, que es estudiante de derecho de la Universidad de Costa Rica, porque la organización de la UCR de la Defensoría es a partir de sus estudiantes y luego Janita Alfaro, que es abogada titular de la Defensoría de la UTN.

Finalmente, José Luis Cerdas, que es el abogado Defensor Estudiantil del TEC, los quiero nada más decir en este punto que con todo el apoyo que agradezco al señor rector don Rodrigo Arias, presentamos también la iniciativa desde la UNED ante el CONARE, el Consejo Nacional de Rectores para que estas redes de universidades, Defensoría de universidades públicas, pueda constituirse como una comisión permanente. Don Rodrigo lo llevó y fue aceptado, ya nos contestaron y estamos a la espera de que se concrete y se consolide ese proceso. Entonces agradezco muchísimo el apoyo brindado don Rodrigo, y también a los compañeros de defensores y defensoras del resto de las universidades, estamos trabajando muchísimo para tener un impacto no solo nacional, que responda también a las necesidades de nuestras rectorías y de todas nuestras comunidades universitarias hermanadas de miles de maneras a través de este de este espacio universitario, de Defensorías Públicas de las universidades públicas.

Por otra parte, también creemos sumamente importante que el equipo la defensoría, se capacite, y entonces desarrollamos una serie de capacitaciones a través de la UCAB, que es un espacio de la Oficina de Recursos Humanos, también en vinculación con otros espacios para seguir fortaleciendo nuestros conocimientos, aprender otros y estar este de primera mano y con aspectos muy frescos para atender las necesidades de asesoría, de toda la comunidad estudiantil.

También, brindamos capacitación al funcionariado, como ustedes saben desde el 2018, por acuerdo del Congreso se brinda el curso Aprendiendo a aplicar el Reglamento General Estudiantil. Desde el 2018 a la fecha, tenemos 400 personas funcionarias que lo han llevado, en promedio casi unas 100 personas.

El 2023 fue un año importante en el aumentamos el número de personas funcionarios que se matriculan y aprobaron el curso. Agradezco también a todo nuestro equipo base don Douglas, don Gerardo y don Gabriel, que dan este curso en vinculación con el CECED.

De esto puedo mostrarles algunos datos, 107 personas funcionarios capacitados básicamente en el Reglamento General Estudiantil, donde se aumentó el número. Ya les mencionaba para el período completo de las casi 500 personas que están formadas. En esto es importante mencionar que, según acuerdo del Consejo, hay particularmente personas funcionarias que deben aprobarlo, eso muestra esta tabla que básicamente lo que dice es que, por ejemplo, en cuanto a las cuatro escuelas, el acuerdo del CONRE establece que quienes principalmente deben

cruzarlo en primera instancia son las personas directoras, las encargadas de programa y las encargadas de cátedra, en este sentido, en esta tabla podemos observar que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), lidera con mayor número de personas funcionarios que han completado esta tarea, agradezco el liderazgo que, particularmente don Ronald Sequeira ha tenido tanto que cuando empezamos a focalizar este curso a partir de 2023 dijo: -ya yo lo llevé, pero lo voy a llevar otra vez porque quiero dar el ejemplo y quiero remozarlo-, entonces, aquí se muestra también ese trabajo vinculado, muy coordinado, muy de la mano que queremos llevar con las direcciones de las diferentes escuelas.

En el 2023, por ejemplo, en la ECEN se matricularon 143 personas y ahorita solo les quedan menos de un 40%, aquí lo podemos ver en el relativo de personas que lo deben llevar, pero en este cuatrimestre, en este primer cuatrimestre, porque damos dos cursos por cuatrimestre, lo están cursando, ya terminó en este momento y lo han aprobado 9 personas más.

Le sigue la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), que está en ese segundo lugar, pero que todavía le resta casi un 70% del funcionario que el acuerdo del CONRE establece para que lo deban aprobar.

Un tercer sitio lo tiene la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), que prácticamente el 72% todavía le falta probarlo.

Finalmente, la Escuela de Ciencias de la Administración (ECA), donde más de las 3/4 del funcionariado no ha realizado este curso.

Destaca la Dirección de Extensión, que en el primer cuatrimestre de este 2024 está cumpliendo en un 100% todos los funcionarios que deben de llevar este curso y entonces los felicitamos, sin embargo, hacemos también un llamado a la jefatura de las sedes y las subsedes que en estos 5 años desde que se empezó a dar el curso del Reglamento General Estudiantil, según CONRE solamente un 5% lo han realizado.

El 2023 nos propusimos en la Defensoría focalizar el curso, es decir, que sean estas estas personas que deben llevarlo desde los puestos en que están a quienes se le dé prioridad para inscribirlo.

En este mapa de distribución de casos presentados ante la Defensoría, recordando que los casos incluyen consultas, denuncias o quejas por parte de los estudiantes y que pueden ser interpuestas por los mismos estudiantes o funcionariados.

Tenemos, por supuesto, la región central una mayor cantidad, dicho sea de paso 822 casos tuvimos el año pasado y para que tengamos un referente en el 2022 tuvimos 710 casos, es decir subieron en unos 112 casos aproximadamente, seguido de la región central porque acumula por supuesto la mayor densidad de

matrícula, está la región Brunca con 108 casos y entonces a partir de esto hemos enfocado muchísimo más el trabajo que hacemos.

Vemos cómo en los últimos 3 años han venido creciendo los casos. La casuística no es un interés primordial de la Defensoría, porque nos interesa más el trabajo preventivo, pero sí principalmente cuando esta nos permite ver que hay una mayor presencia de la Defensoría, en términos del servicio que brindemos a nuestros estudiantes.

La mayor parte de los estudiantes que recurren son mujeres, respondiendo esto al tipo de población que está matriculada en la UNED.

Esta tabla que nos muestra es en cuáles de los meses del año hay mayor recurrencia, por supuesto que responde a la matrícula o al fin de cada cuatrimestre, lo cual, podemos visualizar fácilmente en este gráfico.

La mayor incidencia tiene que ver con casos académicos, aunque no están tan diferente con los casos administrativos y principalmente, tenemos problemas por la respuesta que se da en todas las gestiones que los estudiantes soliciten en las inconformidades que se derivan después de una apelación, de una revocatoria o de una apelación en subsidio, de incumplimiento de funciones y de los cupos de matrícula, esto en el caso administrativo. A esto le vamos a sumar las becas, que ha sido una de las razones por las que más recurre el estudiantado, esto ha disminuido en términos de que exoneró el año pasado a la población indígena como todos sabemos y a población privada de libertad, vamos a ver cómo se comporta con el nuevo Reglamento de Becas y nada más quisiera mostrarles que tenemos un incremento en cuanto a la asesoría que se brinda a los estudiantes, pero también a la Academia y que son más importantes o más numerosas las asesorías que brindamos que las mismas denuncias.

En cuanto a la tipología de asesorías, están muy enfocadas en necesidad de conocimiento de cómo se hacen procesos administrativos o normativas y en cuanto a las denuncias, precisamente, ya les mencionaba temas de evaluación de aprendizaje, becas, apelaciones, una vez que ya han sido resueltas por las instancias correspondientes y que hay inconformidad.

Básicamente, las conclusiones que tenemos en general es que la Defensoría Estudiantil requiere tener una mayor presencia a nivel territorial.

El derecho del estudiantado de recurrir a la Defensoría debe profundizarse tanto para un entendimiento o esta visualización desde el funcionariado como desde los estudiantes, que la formación es crucial y que la reforma al Reglamento de la Defensoría permitirá fortalecer el trabajo conjunto de las diferentes dependencias.

En cuanto a las recomendaciones, nada más voy a mencionar en general la hacemos una serie de recomendaciones en el ámbito académico, en el ámbito

administrativo y sobre todo en términos de aspectos que tienen que ver con mejoramientos, por ejemplo, el sistema de matrícula que ahora el Consejo antes de esta presentación estaba analizando y al cual se está abocando a la atención a las diferentes poblaciones a profundizar en la aplicación del DUA, por ejemplo, el diseño universal del aprendizaje y las políticas que están ahí presentes.

Les agradezco muchísimo, simplemente quiero terminar mi informe diciéndoles que hoy es el Día Internacional de la Convivencia en Paz, que el 19 de mayo la Defensoría pretende seguir trabajando muy enfocado en la parte de la prevención y que agradecemos profundamente la vinculación, la coordinación y el apoyo que el Consejo Universitario y don Rodrigo Arias, así como todas las instancias que mencionamos sin las cuales la Defensoría Estudiantil no podría desarrollar a cabalidad su trabajo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Lucía por su informe anual.

De esta forma, se está cumpliendo lo que dice el artículo 32 del Reglamento de la Defensoría. El mismo Reglamento establece que, una vez presentado el Consejo buscará darle la mayor divulgación posible y, particularmente, que se presente y se conozca en los órganos colegiados de las diferentes dependencias de la Universidad, empezando por el Consejo de Rectoría, vicerrectorías, escuelas, extensión, sedes universitarias, vida estudiantil y con la Federación de Estudiantes.

Habrà oportunidad de irlo compartiendo con todas las demás dependencias.

Antes de continuar con la sesión, aclaro que ya se cumplieron las tres horas de sesión, por lo que, solicito una moción de orden para que podamos extender la sesión.

Se aprueba la moción de orden presentada por el señor Rodrigo Arias Camacho, presidente del Consejo Universitario, en la que, solicita se extienda hasta la 1:00 p.m., la sesión ordinaria virtual 3020-2024 del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, doña Lucía agradecerle el informe, me gustó realmente la forma en que usted enfoca la gestión de la Defensoría, ese concepto que lleva desde la prevención, además, brindar las opciones a todo el personal de la Universidad para que conozcan la normativa institucional, que está ligada a la persona estudiante nuestra, eso es fundamental sino se conoce la normativa no sabremos muchas de las situaciones de los estudiantes.

Quería agradecerle el tipo de recomendaciones que hizo, además, de que dio los números en relación con los casos que entraron a la Defensoría, al final usted hace recomendaciones que son muy valiosas para toda la comunidad universitaria, para dependencias, para este Consejo, que tienen que ver en el ámbito académico que hay algo que a nosotros nos preocupa que es el cuestionamiento que se puede dar sobre la rigurosidad académica por el eventual plagio que se puede dar, eso lo está indicando muy bien y además, de que hace una serie de observaciones y sigue otra vez insistiendo, cosa que me parece fundamental, en los Trabajos Finales de Graduación, que siempre es un tema esencial para las personas estudiantes, la meta es nuestra es que los estudiantes se logren graduar, la permanencia y éxito es fundamental, entonces, eso aunque digamos de una manera muy elegante, realmente lo voy a decir, usted está diciéndonos dónde tenemos que mejorar, el análisis que usted propone ahí de implementación de orientaciones académicas y material didáctico contextualizado para los pueblos originarios o para otras poblaciones, empezó esto con las poblaciones de privación de libertad, ahí estamos analizando este tema en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.

En todo caso, este tema punto 3 tiene sus particularidades y es el hecho de las condiciones de esos pueblos originarios tienen sus particularidades, entonces, se da un respeto que hay que tener hacia esas poblaciones.

Luego, el asunto de la prematricula, que usted muy bien lo rescata, que por lo visto nos escuchó y el problema también que se está dando en el proceso de la matrícula, de los cupos, etc., es un poco extraño lo que ocurre, porque digo, bueno, si fuera que la Universidad está creciendo en su matrícula, pero no está creciendo en los últimos años, hasta el mismo Rector nos ha informado que se ha mantenido estable, entonces, hay algo que el sistema, la gestión de cómo se está llevando a cabo no puedan matricularse y que también se convierta en un obstáculo para las personas que requieren graduarse.

En todo caso, a nivel general, sí le agradezco y obviamente, esto tiene que irse como dice el señor Rector, a todas las de escuelas, al Consejo de Rectoría, a todos los consejos y también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias. Muchísimas gracias doña Lucía, por porque me gustó muchísimo el informe, gracias.

MARÍA ORTEGA: Felicitar de parte de la Federación a los compañeros de la Defensoría, realmente han hecho un trabajo formidable. Como lo menciona, hemos estado trabajando de la mano y estamos muy complacidos por la acogida que hemos tenido de la parte de ustedes. Todos han sido realmente increíbles, muy abiertos, en explicarnos todo detalladamente para que nosotros podamos realizar un apoyo y una mejor gestión, porque realmente es importante todo el trabajo que ustedes hacen, la historia que ustedes tienen durante todos los años; eso nos permite a nosotros poder buscar mejores formas de poder acompañarlos a ustedes en la gestión que hacen.

Como estudiante, agradezco mucho toda la gestión de ustedes en estar presente siempre para nosotros como estudiantes apoyarnos y saber que contamos con ustedes muy complacidos. Así que más que todo, es eso, mis más sinceras felicitaciones por el trabajo realizado y nuevamente, saben que cuentan con nosotros siempre en lo que sea necesario, ahí está en nuestras puertas abiertas, muchísimas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Buenas tardes. Les quiero expresar mi mayor admiración realmente para lo que la Defensoría ha hecho en este último periodo, no solo atendiendo las actividades que tiene asignadas por reglamento o que usualmente se atendían, sino también abordando nuevas perspectivas para el análisis de esas prácticas.

Es un momento importante, estamos revisando el Reglamento de la Defensoría, hemos recibido observaciones de la comunidad universitaria, se envió nuevamente a consulta extendiendo el plazo que nos pidieron las personas directoras. Ha sido un proceso muy rico de conversación, de cuál es el rol de una Defensoría en una Universidad.

Es importante que la Academia se sienta acuerpada también con la Defensoría desde la perspectiva, porque hay preocupaciones expresadas por parte de la Academia sobre el rol de la Defensoría, pero quisiera decirle a la comunidad universitaria que pocas gestiones han sido tan proactivas que haya visto en mis 20 años, desde el punto de vista de estar en los territorios, de estar con la población estudiantil, de ir a los centros penitenciarios, de estar como presente en espacios de discusión también de las implicaciones académicas, de todas las transformaciones que hacemos desde la perspectiva educativa, creo que realmente, el trabajo que se está haciendo es muy valioso y también hay muchos retos, como el trabajo conjunto desde las diferentes instancias.

Como miembro del Consejo Universitario me siento satisfecha, este informe no nos es ajeno, porque por lo menos en la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, hemos seguido el pulso de las propias acciones de la Defensoría, de las propuestas, de los análisis en cuanto a las políticas, doña Heidy tiene una postura muy clara, tiene un encuadre muy sólido y el equipo está floreciendo de alguna manera, veo que es un liderazgo que ha estimulado al resto de personas que trabajan en la Defensoría y quisiera reconocer esto.

Tenemos muchos retos, pero no es unos contra otros, no es pasarse la “papa caliente” es cómo hacemos como colectivo, como tomadores de decisión, como encargados de cátedra de programa, directores y directoras de escuela, para responder a un contexto complejo de transformación tecnológica, transformación social, de transformación en las lógicas educativas, en los lógicas de aprendizaje, o sea, nos enfrentamos a una generación de estudiantes que tienen una manera de concebir el mundo absolutamente distinta que cuando se crearon los principios

educativos, incluso, de la educación a distancia; tenemos mucho que hacer por esforzarnos para entender y contextualizar todas las acciones de acuerdo a las necesidades de estas poblaciones estudiantiles tan diversas y que doña Heidy ha señalado no son solo las personas privadas de libertad, también están las poblaciones estudiantes adultas mayores, las poblaciones estudiantes en zonas de poco acceso a la conectividad, personas con discapacidad, personas en comunidades indígenas, por lo menos creo que estamos haciendo un trabajo en este Consejo bastante abierto, donde hemos escuchado tanto a la Defensoría, como a las escuelas, como a las sedes, para poder tomar decisiones y generar políticas que realmente sean posible de concretar, que realmente tengan un impacto y que nos permitan reducir los casos de estudiantes que se sienten de alguna manera solos o que tienen que poner denuncias y demás; ojalá sean menos cada vez y que podamos como UNED responder a estas realidades complejas, pero también llenas de potencialidades y de nuevas maneras de conseguir nuestro quehacer. Muchas gracias doña Lucía y bueno, a seguir, mucho por hacernos quedar.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Primero, manifestar que estoy sorprendido de la riqueza, del informe que nos han presentado, de la amplitud, la precisión de las cosas que hacen, se ve que es una Defensoría que trabaja intensamente y ampliamente en todo el territorio nacional, en todo el territorio de la UNED.

Felicitarlos a todo el equipo, por supuesto, a doña Heidy y a todo su equipo. Cuentan conmigo en lo que yo pueda colaborar, muy satisfecho de su informe.

RODRIGO ARIAS: Agradecerle también de mi parte doña Lucía por el trabajo que lleva adelante, por el informe que nos presentó.

Recordarle lo que dice el artículo 32 del Reglamento de la Defensoría para que pueda coordinar la presentación de este informe ante los distintos órganos colegiados de la Universidad, como se indica y como siempre, quedar a la orden desde la Rectoría, Consejo de Rectoría, Administración, en general, para coadyuvar con el papel de la Defensoría Estudiantil en la Universidad, muchas gracias.

LUCÍA ARCE: Muchísimas gracias a todos y a todas. Sobre todo, porque el apoyo del Consejo Universitario y esa guía ha sido medio meridional, es decir, para este trabajo conjunto, un abrazo a la distancia.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio UNED-DEFE-042-2024 del 04 de abril del 2024 (REF. CU-360-2024), suscrito por la señora Heidy Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría Estudiantil, en el que remite el Informe anual de la DEFE, correspondiente al 2023.**
- 2. Lo establecido en el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que se transcribe a continuación:**

“ARTÍCULO XXXII:

Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones públicas ordinarias.

Una vez escuchado el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de las personas estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes, el Consejo Universitario mediante acuerdo expreso dará amplia difusión a la comunidad universitaria del citado informe de la Defensoría de los Estudiantes, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos institucionales, con el fin de que sea puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los distintos órganos colegiados institucionales, en particular, en el Consejo de Rectoría, de Vicerreorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de las Sedes Universitarias, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y cualquier otro consejo de las vicerreorías en las cuales haya participación estudiantil.”

- 3. En sesión extraordinaria 3015-2024, Art. III-A, inciso 10), celebrada el 18 de abril del 2024 (CU-2024-108-A), el Consejo Universitario acuerda invitar a la señora Heidy Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría Estudiantil, a la próxima sesión ordinaria pública que se realizará una vez que el Consejo Universitario esté conformado en su totalidad, con el fin de que realice la presentación del informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al año 2023.**
- 4. La presentación del informe de labores del 2023 de la Defensoría de los Estudiantes, realizada en la presente sesión ordinaria pública 3020-2024 del Consejo Universitario, por parte de la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil (REF. CU-530-2024).**

SE ACUERDA:

1. **Remitir el Informe de Labores 2023 de la Defensoría Estudiantil (REF.CU:360-2024) al Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Sedes Universitarias, de Vida Estudiantil, a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, con el fin de que lo analicen y tomen las acciones que correspondan.**
2. **Solicitar a la señora Lucía Arce Ovares, Defensora Estudiantil, que coordine la presentación del informe de labores 2023, en los órganos colegiados indicados en el artículo 32 del Reglamento de la Defensoría Estudiantil.**
3. **Remitir a la Comunidad Universitaria el Informe de Labores 2023 de la Defensoría Estudiantil (REF.CU:360-2024) para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

Se retira de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario la señora Heidí Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil.

VI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Análisis del Técnico en Ciberseguridad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 816-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 16 de abril del 2024 (CU.CPDA-024-2024), referente al análisis del Técnico en Ciberseguridad.

EDUARDO CASTILLO: Procedo a dar lectura del acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 816-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 16 de abril del 2024, el cual indica:

“CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, VI-A, inciso 4), celebrada el 18 de enero del 2024 (CU-2024-007), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023, suscrito por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, referente a la solicitud de aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3 (REF.CU-1331-2023), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario.

2. El oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, en el que solicita aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, que a la letra indica:

“Los saludo cordialmente y les comunico la ratificación del aval de esta Vicerrectoría Académica, para continuar con el debido procedimiento de aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, por lo que presento la respectiva documentación justificada que pueda permitir su oferta:

1) El plan de estudios del técnico contó con la asesoría de la Licda. Karen Umaña Marín, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del plan de estudios del técnico realizado por el Programa de Apoyo Curricular (PACE/793/2022), en el que se evidencia concluida esta etapa.

2) Se adjunta el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, para su conocimiento y aprobación.

3) El Lic. Javier Ureña, envía a la Vicerrectoría Académica el oficio DIREXTU.130-2023, en el que indica del acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión, en su sesión 006-2023 celebrada el martes 14 de agosto del 2023, sobre la aprobación de este programa técnico

4) El Técnico en Ciberseguridad, nivel 3, está pensado en ofrecerse a partir de I cuatrimestre 2025.

3. En oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023(REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio DIREXTU.130-2023 de fecha 05 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria y dirigido a la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, que a la letra indica:

“Estimada doña Maricruz:

Para lo que corresponda, procedo a remitirle el oficio DIREXTU.101-2023 donde se muestra el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023 celebrada el martes 24 de agosto del

2023, sobre la aprobación del diseño curricular del programa Técnico en Ciberseguridad.

Además, la documentación remitida por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre:

TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD

- PACE/793/2023. Asunto: Dictamen curricular de diseño de programa técnico – Ciberseguridad.

- PACE/795/2023. Asunto: Envío de Programa Técnico Ciberseguridad, donde se incluyen todos los documentos y formularios necesarios para el proceso de aprobación tanto de la UNED como de CONARE.

Adicional, agradecemos solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la siguiente documentación, para que realicen la debida aprobación del programa técnico UNED: en Ciberseguridad.

4. Además, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio DIREXTU.101-2023 de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria y dirigido al señor Juan Carlos Quirós, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), que la letra indica:

“Estimado don Juan Carlos:

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023 celebrada el martes 24 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) remitió por medio de un correo electrónico el 14 de julio del año 2023, el oficio PACE/521/2023, Asunto: Envío de dictamen curricular de diseño/rediseño del programa Técnico: Ciberseguridad y dos archivos adjuntos: Diseño curricular Técnico en Ciberseguridad y PACE/520/2023, Dictamen curricular programa técnico – Ciberseguridad.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la presentación por parte de las iniciativas de los técnicos y a todas las personas de distintas dependencias el apoyo para la creación y desarrollo de la propuesta de técnico: en Ciberseguridad.

2. Para los fines correspondientes, se aprueba el diseño curricular del programa técnico de Ciberseguridad, considerando las observaciones planteadas por los compañeros del Consejo Interno de Extensión, así como incluir en esta propuesta, los ajustes correspondientes que se

están incorporando en el Técnico Desarrollo de Aplicaciones de Software.”

5. Asimismo, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta oficio de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Juan Carlos Quirós, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), dirigido al señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria, que a la letra indica:

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se hace envío de documentos para lo que corresponda y a fin de continuar con los filtros de aprobación del Técnico en Ciberseguridad y continuar con el proceso de OPES – CONARE.

El programa Técnico en Ciberseguridad incluye las observaciones solicitadas por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023

Agradeciendo su atención.”

6. También, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio PACE.793.202 de fecha 03 de noviembre del 2023, referente al “DICTAMEN CURRICULAR DE DISEÑO DE PROGRAMA TÉCNICO”, que a la letra indica:

“Nombre del programa técnico: Ciberseguridad.

Código del programa técnico: Pendiente de asignar.

Nivel de cualificación: Tres

Dependencia a la que pertenece: Área de Comunicación y Tecnología,

Dirección de Extensión Universitaria.

Persona Encargada: Licdo. Adrián Morales Alfaro

Fecha del dictamen: 03/11/2023

Asesora curricular: Licda. Karen Umaña Marín

Cc.

Archivo

Archivo Central (digital)

Mag. Javier Ureña Picado. Director a.i. Dirección de Extensión Universitaria.

Licdo. Adrián Morales Alfaro. Persona encargada del área de Comunicación y Tecnología.

Dr. Juan Carlos Quirós Loría. Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OTRAS OBSERVACIONES:

- El documento cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica y los Lineamientos para la Revisión Curricular por parte de OPES de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en las Universidades Estatales de CONARE.
- Este programa se alinea al estándar de cualificación en Ciberseguridad, código: 0612-14-03-3, del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
- El Programa Técnico en Ciberseguridad es una oferta completamente virtual, por cuanto todos sus cursos son modalidad virtual.
- La propuesta formativa se sometió a consideración de especialistas en materia de Ciberseguridad y posibles empleadores, en el nivel nacional e internacional; validando satisfactoriamente la estructura y descripciones curriculares por medio del criterio experto.

A continuación, en una tabla se detallan los aspectos dictaminados: “Los elementos curriculares”; “descripción de los aspectos esperados” y la tercera columna “observaciones y recomendaciones”. Destacando en la primera columna, “justificación del programa técnico”, “fundamentación teórico – metodológica del programa técnico”, “propósito del programa técnico”, “requisitos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de la persona graduada y ámbito de aplicación de la cualificación”, “estructura y matriz de relación entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos”, “descripciones curriculares”, “requerimientos para la implementación del programa técnico”.

7. Igualmente, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta DC-01 Información general del programa de técnico, DC-02 Información del programa de curso, modulo o bloque, DC-03 Perfil de la persona docente y DC-04 Declaración Jurada, del Consejo Nacional de Rectores. Así como, la TABLA COMPARATIVA CONTENIDO DE ESTÁNDAR DE CUALIFICACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR.
8. Adicionalmente, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, con fecha octubre, 2023 y en su *Justificación de la creación del Programa Técnico en Ciberseguridad y su relación con el marco estratégico institucional*, en lo que interesa indica (págs. 11 al 15):

“El programa técnico en ciberseguridad de la UNED viene a coadyuvar con el valor incuestionable de las universidades estatales en la difusión del conocimiento y el uso de las herramientas tecnológicas para la atención de los diferentes problemas que aquejan a Costa Rica. Promoviendo el desarrollo equitativo, igualitario e inclusivo para todas las personas de país, con una oferta moderna que promueva la mejora continua.

El programa pretende ser una opción para adquirir conocimientos básicos en ciberseguridad para todas las personas que deseen, respetando la igualdad de género y convirtiéndose en una oportunidad para mejorar en la calidad de vida en el estudiantado. Los requisitos de ingreso serán los mismos para cualquier aspirante al técnico, buscando formar personal capacitado que se logre incorporar sin ningún obstáculo a la fuerza laboral de este país y del mundo.

La realidad actual de Costa Rica nos dice que la ciberseguridad es un tema que se convirtió en prioridad para todos los gobiernos del mundo y la formación en esta disciplina no es la excepción. El trabajo en equipo, la investigación, la teoría y la aplicación del conocimiento en laboratorios prácticos serán parte fundamental del programa técnico, permitiendo generar mayores herramientas en el estudiantado. La inclusión y participación en redes de expertos en ciberseguridad permitirán en el estudiantado la adquisición de conocimientos y el acceso a nuevas técnicas de ciberdefensa que se desarrollen.

Este programa se alinea al Marco Nacional de cualificaciones, específicamente con el Estándar de Cualificación Ciberseguridad código 0612-14-03-3, cumpliendo con las competencias específicas y transversales que les permitirán a las personas insertarse en el mercado laboral nacional e internacional, respaldado por una oferta académica acorde al nivel educativo esperado, donde los resultados de aprendizaje serán palpables y piezas clave para el desempeño de las actividades en ciberseguridad.

La incorporación de este programa colabora significativamente en la diversificación de la oferta académica, muy pertinente por la situación actual de emergencia nacional en ciberseguridad de Costa Rica y el mundo, brindando nuevas oportunidades de formación a la población costarricense y colaborando con la necesidad que existe actualmente ante la escasez de personal con habilidades y conocimientos en ciberseguridad. Además, buscando la adquisición de una lengua extranjera, en este caso inglés, con una competencia lingüística de nivel intermedio alto.

El programa técnico incluye materiales y recursos educativos en diversos formatos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas del estudiantado, de manera que respondan a los avances en el campo de conocimiento y a los requerimientos de aprendizaje para contribuir con el desarrollo de una sociedad más participativa y justa. Además, de contar con laboratorios donde se desarrollarán múltiples escenarios de ciberseguridad y ciberdefensa, donde se emulen situaciones reales, las cuales contribuyan con la formación y preparen al estudiante para eventos similares a nivel laboral.

El desarrollo de competencias en Tecnologías de información y comunicación y específicamente en ciberseguridad, conlleva a la mejora personal, social y profesional de la persona, donde el

individuo como un todo adquiere capacidades para el aprendizaje fomentando el desarrollo académico de la universidad y por ende del mismo desarrollo del país.”

9. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, en el que aprueban la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.
10. El correo electrónico de fecha 15 de abril del 2024, suscrito por Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad (REF.CU-391-2024), en el que remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación del diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.
11. La visita del señor Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad y la señora Karen Umaña, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), en la sesión 816-2024, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 16 de abril del 2024 y en el que exponen el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.
12. En la sesión 816-2024, los miembros de esta Comisión plantearon diversas consultas relacionadas con los requisitos de ingreso, con el fin de ampliar algunos apartados del plan de estudios del citado Técnico. Además, se discutió el apartado “Convenios y articulación con instancias internas de la UNED”, en lo referente a la coordinación que debe existir entre la oferta del Técnico en las Sedes Universitarias y las Escuelas correspondientes.

Asimismo, se solicitó al señor Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad realizar algunas modificaciones a la ficha técnica, atendiendo las observaciones planteadas por las personas miembros de esta Comisión.

13. El correo electrónico de fecha 16 de abril del 2024 (REF.CU-398-2024) suscrito por el señor Adrián Morales, donde remite versión final del documento del Técnico en Ciberseguridad, según estándar código 0612-14-03-3 del Marco Nacional de Cualificaciones actualizado, con las inclusiones propuestas por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, solicitadas en la sesión 816-2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la apertura del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, y el respectivo plan de estudios, con los ajustes incorporados en la sesión 816-2024, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 16 de abril del 2024, el cual se adjunta como inserto al

presente acuerdo. Este técnico se ofrecerá a partir del I Cuatrimestre de 2025, según se indica en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023).

2. Solicitar a la administración, informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del presente acuerdo, referente a la apertura del “Técnico en Ciberseguridad”. Se adjunta la documentación respectiva (REF.CU-1331-2023).
3. Solicitar a la administración tomar las provisiones presupuestarias en el POA presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 para que se incluyan los recursos que permitan la creación del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, indicado en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023).
4. Reiterar a la administración los acuerdos 4 y 5 tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2993-2023, Art. III-A, inciso 12), celebrada el 02 de noviembre del 2023 (CU-2023-575), que a la letra indican:
 4. “Solicitar a la administración que en conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria y Oficina de Atención Socioeconómica presenten en un plazo máximo de tres (3) meses, una propuesta para la asignación de becas o ayudas económicas a las poblaciones estudiantiles que lo necesiten por su condición socioeconómica, para cursar los técnicos que ofrece la UNED.
 5. Solicitar a la administración que se promueva ampliamente en la población de los diferentes técnicos de la Dirección de Extensión de la UNED, la posibilidad de utilizar el Fondo Solidario Estudiantil cuando las personas estudiantes así lo requieran. Asimismo, solicitarle a la administración que contemple el préstamo de equipo de computación y otros dispositivos cuando puedan facilitarse a las personas que los necesiten.”

ACUERDO FIRME”

Agradecerle a doña Marlene toda la colaboración en la Comisión que ese día no pude coordinar.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación?

Entonces, totalmente de acuerdo. Es importante que se haya avanzado con tantos técnicos en el último tiempo y agradecerles a todas las dependencias desde la anterior Dirección de Extensión ahora Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial con el aporte de muchos sectores de la Universidad para ir avanzando en esa nueva oferta que se estará poniendo a disposición de la comunidad nacional.

¿Entonces votamos?

EDUARDO CASTILLO: Ojalá que haya una amplia divulgación de este Técnico y que se matriculen muchos estudiantes, dado que es un tema muy importante en esos tiempos.

RODRIGO ARIAS: ¿Ninguna otra observación? Queda aprobado y le damos firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1-a)

CONSIDERANDO

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 816-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 16 de abril del 2024 (CU.CPDA-024-2024), referente al análisis del Técnico en Ciberseguridad.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, VI-A, inciso 4), celebrada el 18 de enero del 2024 (CU-2024-007), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023, suscrito por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, referente a la solicitud de aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3 (REF.CU-1331-2023), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario.**
- 3. El oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, en el que solicita aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, que a la letra indica:**

“Los saludo cordialmente y les comunico la ratificación del aval de esta Vicerrectoría Académica, para continuar con el debido procedimiento de aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, por lo que presento la respectiva documentación justificada que pueda permitir su oferta:

- 1) El plan de estudios del técnico contó con la asesoría de la Licda. Karen Umaña Marín, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los

Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del plan de estudios del técnico realizado por el Programa de Apoyo Curricular (PACE/793/2022), en el que se evidencia concluida esta etapa.

2) Se adjunta el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, para su conocimiento y aprobación.

3) El Lic. Javier Ureña, envía a la Vicerrectoría Académica el oficio DIREXTU.130-2023, en el que indica del acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión, en su sesión 006-2023 celebrada el martes 14 de agosto del 2023, sobre la aprobación de este programa técnico

4) El Técnico en Ciberseguridad, nivel 3, está pensado en ofrecerse a partir de I cuatrimestre 2025.

4. En oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023(REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio DIREXTU.130-2023 de fecha 05 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria y dirigido a la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, que a la letra indica:

“Estimada doña Maricruz:

Para lo que corresponda, procedo a remitirle el oficio DIREXTU.101-2023 donde se muestra el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023 celebrada el martes 24 de agosto del 2023, sobre la aprobación del diseño curricular del programa Técnico en Ciberseguridad.

Además, la documentación remitida por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre:

TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD

- PACE/793/2023. Asunto: Dictamen curricular de diseño de programa técnico – Ciberseguridad.

- PACE/795/2023. Asunto: Envío de Programa Técnico Ciberseguridad, donde se incluyen todos los documentos y formularios necesarios para el proceso de aprobación tanto de la UNED como de CONARE.

Adicional, agradecemos solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la siguiente documentación, para que realicen la debida aprobación del programa técnico UNED: en Ciberseguridad.

5. **Además, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio DIREXTU.101-2023 de fecha 08 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria y dirigido al señor Juan Carlos Quirós, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), que la letra indica:**

“Estimado don Juan Carlos:

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023 celebrada el martes 24 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) remitió por medio de un correo electrónico el 14 de julio del año 2023, el oficio PACE/521/2023, Asunto: Envío de dictamen curricular de diseño/rediseño del programa Técnico: Ciberseguridad y dos archivos adjuntos: Diseño curricular Técnico en Ciberseguridad y PACE/520/2023, Dictamen curricular programa técnico – Ciberseguridad.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la presentación por parte de las iniciativas de los técnicos y a todas las personas de distintas dependencias el apoyo para la creación y desarrollo de la propuesta de técnico: en Ciberseguridad.

2. Para los fines correspondientes, se aprueba el diseño curricular del programa técnico de Ciberseguridad, considerando las observaciones planteadas por los compañeros del Consejo Interno de Extensión, así como incluir en esta propuesta, los ajustes correspondientes que se están incorporando en el Técnico Desarrollo de Aplicaciones de Software.”

6. **Asimismo, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta oficio de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Juan Carlos Quirós, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), dirigido al señor Javier Ureña, director de Extensión Universitaria, que a la letra indica:**

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se hace envío de documentos para lo que corresponda y a fin de continuar con los

filtros de aprobación del Técnico en Ciberseguridad y continuar con el proceso de OPES – CONARE.

El programa Técnico en Ciberseguridad incluye las observaciones solicitadas por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 006-2023

Agradeciendo su atención.”

- 7. También, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el oficio PACE.793.202 de fecha 03 de noviembre del 2023, referente al “DICTAMEN CURRICULAR DE DISEÑO DE PROGRAMA TÉCNICO”, que a la letra indica:**

“Nombre del programa técnico: Ciberseguridad.

Código del programa técnico: Pendiente de asignar.

Nivel de cualificación: Tres

Dependencia a la que pertenece: Área de Comunicación y Tecnología,

Dirección de Extensión Universitaria.

Persona Encargada: Licdo. Adrián Morales Alfaro

Fecha del dictamen: 03/11/2023

Asesora curricular: Licda. Karen Umaña Marín

Cc.

Archivo

Archivo Central (digital)

Mag. Javier Ureña Picado. Director a.i. Dirección de Extensión Universitaria.

Licdo. Adrián Morales Alfaro. Persona encargada del área de Comunicación y Tecnología.

Dr. Juan Carlos Quirós Loría. Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OTRAS OBSERVACIONES:

- El documento cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica y los Lineamientos para la Revisión Curricular por parte de OPES de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en las Universidades Estatales de CONARE.
- Este programa se alinea al estándar de cualificación en Ciberseguridad, código: 0612-14-03-3, del Marco Nacional

de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

- El Programa Técnico en Ciberseguridad es una oferta complemente virtual, por cuanto todos sus cursos son modalidad virtual.
- La propuesta formativa se sometió a consideración de especialistas en materia de Ciberseguridad y posibles empleadores, en el nivel nacional e internacional; validando satisfactoriamente la estructura y descripciones curriculares por medio del criterio experto.

A continuación, en una tabla se detallan los aspectos dictaminados: “Los elementos curriculares”; “descripción de los aspectos esperados” y la tercera columna “observaciones y recomendaciones”. Destacando en la primera columna, “justificación del programa técnico”, “fundamentación teórico – metodológica del programa técnico”, “propósito del programa técnico”, “requisitos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de la persona graduada y ámbito de aplicación de la cualificación”, “estructura y matriz de relación entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos”, “descripciones curriculares”, “requerimientos para la implementación del programa técnico”.

8. **Igualmente, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta DC-01 Información general del programa de técnico, DC-02 Información del programa de curso, modulo o bloque, DC-03 Perfil de la persona docente y DC-04 Declaración Jurada, del Consejo Nacional de Rectores. Así como, la TABLA COMPARATIVA CONTENIDO DE ESTÁNDAR DE CUALIFICACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR.**
9. **Adicionalmente, en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023), se adjunta el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, con fecha octubre, 2023 y en su *Justificación de la creación del Programa Técnico en Ciberseguridad y su relación con el marco estratégico institucional*, en lo que interesa indica (págs. 11 al 15):**

“El programa técnico en ciberseguridad de la UNED viene a coadyuvar con el valor incuestionable de las universidades estatales en la difusión del conocimiento y el uso de las herramientas tecnológicas para la atención de los diferentes problemas que aquejan a Costa Rica. Promoviendo el desarrollo equitativo, igualitario e inclusivo

para todas las personas de país, con una oferta moderna que promueva la mejora continua.

El programa pretende ser una opción para adquirir conocimientos básicos en ciberseguridad para todas las personas que deseen, respetando la igualdad de género y convirtiéndose en una oportunidad para mejorar en la calidad de vida en el estudiantado. Los requisitos de ingreso serán los mismos para cualquier aspirante al técnico, buscando formar personal capacitado que se logre incorporar sin ningún obstáculo a la fuerza laboral de este país y del mundo.

La realidad actual de Costa Rica nos dice que la ciberseguridad es un tema que se convirtió en prioridad para todos los gobiernos del mundo y la formación en esta disciplina no es la excepción. El trabajo en equipo, la investigación, la teoría y la aplicación del conocimiento en laboratorios prácticos serán parte fundamental del programa técnico, permitiendo generar mayores herramientas en el estudiantado. La inclusión y participación en redes de expertos en ciberseguridad permitirán en el estudiantado la adquisición de conocimientos y el acceso a nuevas técnicas de ciberdefensa que se desarrollen.

Este programa se alinea al Marco Nacional de cualificaciones, específicamente con el Estándar de Cualificación Ciberseguridad código 0612-14-03-3, cumpliendo con las competencias específicas y transversales que les permitirán a las personas insertarse en el mercado laboral nacional e internacional, respaldado por una oferta académica acorde al nivel educativo esperado, donde los resultados de aprendizaje serán palpables y piezas clave para el desempeño de las actividades en ciberseguridad.

La incorporación de este programa colabora significativamente en la diversificación de la oferta académica, muy pertinente por la situación actual de emergencia nacional en ciberseguridad de Costa Rica y el mundo, brindando nuevas oportunidades de formación a la población costarricense y colaborando con la necesidad que existe actualmente ante la escasez de personal con habilidades y conocimientos en ciberseguridad. Además, buscando la adquisición de una lengua extranjera, en este caso inglés, con una competencia lingüística de nivel intermedio alto.

El programa técnico incluye materiales y recursos educativos en diversos formatos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas del estudiantado, de manera que respondan a los avances en el campo de conocimiento y a los requerimientos de aprendizaje para contribuir con el desarrollo de una sociedad más participativa y justa. Además, de contar con laboratorios donde se desarrollarán múltiples escenarios de ciberseguridad y ciberdefensa, donde se emulen situaciones reales, las cuales contribuyan con la formación y preparen al estudiante para eventos similares a nivel laboral.

El desarrollo de competencias en Tecnologías de información y comunicación y específicamente en ciberseguridad, conlleva a la mejora personal, social y profesional de la persona, donde el individuo como un todo adquiere capacidades para el aprendizaje fomentando el desarrollo académico de la universidad y por ende del mismo desarrollo del país.”

- 10. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, en el que aprueban la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.**
- 11. El correo electrónico de fecha 15 de abril del 2024, suscrito por Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad (REF.CU-391-2024), en el que remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación del diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.**
- 12. La visita del señor Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad y la señora Karen Umaña, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), en la sesión 816-2024, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 16 de abril del 2024 y en el que exponen el diseño del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.**
- 13. En la sesión 816-2024, los miembros de esta Comisión plantearon diversas consultas relacionadas con los requisitos de ingreso, con el fin de ampliar algunos apartados del plan de estudios del citado Técnico. Además, se discutió el apartado “Convenios y articulación con instancias internas de la UNED”, en lo referente a la coordinación que debe existir entre la oferta del Técnico en las Sedes Universitarias y las Escuelas correspondientes.**

Asimismo, se solicitó al señor Adrián Morales, encargado del Técnico en Ciberseguridad realizar algunas modificaciones a la ficha técnica, atendiendo las observaciones planteadas por las personas miembros de esta Comisión.

14. El correo electrónico de fecha 16 de abril del 2024 (REF.CU-398-2024) suscrito por el señor Adrián Morales, donde remite versión final del documento del Técnico en Ciberseguridad, según estándar código 0612-14-03-3 del Marco Nacional de Cualificaciones actualizado, con las inclusiones propuestas por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, solicitadas en la sesión 816-2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la apertura del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3 del Marco Nacional de Cualificaciones, y el respectivo plan de estudios, con los ajustes incorporados en la sesión 816-2024, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 16 de abril del 2024, el cual se adjunta como inserto al presente acuerdo. Este técnico se ofrecerá a partir del I Cuatrimestre de 2025, según se indica en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023).
2. Solicitar a la administración, informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del presente acuerdo, referente a la apertura del “Técnico en Ciberseguridad”. Se adjunta la documentación respectiva (REF.CU-1331-2023).
3. Solicitar a la administración tomar las previsiones presupuestarias en el POA presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 para que se incluyan los recursos que permitan la creación del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3 del Marco Nacional de Cualificaciones, indicado en oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023 (REF.CU-1331-2023).
4. Reiterar a la administración los acuerdos 4 y 5 tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2993-2023, Art. III-A, inciso 12), celebrada el 02 de noviembre del 2023 (CU-2023-575), que a la letra indican:
 4. “Solicitar a la administración que en conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria y Oficina de Atención Socioeconómica presenten en un plazo máximo de tres (3)

meses, una propuesta para la asignación de becas o ayudas económicas a las poblaciones estudiantiles que lo necesiten por su condición socioeconómica, para cursar los técnicos que ofrece la UNED.

5. Solicitar a la administración que se promueva ampliamente en la población de los diferentes técnicos de la Dirección de Extensión de la UNED, la posibilidad de utilizar el Fondo Solidario Estudiantil cuando las personas estudiantes así lo requieran. Asimismo, solicitarle a la administración que contemple el préstamo de equipo de computación y otros dispositivos cuando puedan facilitarse a las personas que los necesiten.”

ACUERDO FIRME

EDUARDO CASTILLO: Hacer patente de lamentar la partida de la señora Evelyn Brenes Rojas, compañera de la universidad por más de 40 años y muy colaboradora, una funcionaria muy dispuesta con todos los que requerimos de su colaboración para llevar a cabo nuestras funciones.

Así que en memoria de ella y de todos los compañeros que estuvieron bastante cerca de ella, nuestro pésame.

También, agradecerle al señor Humberto Aguilar Arroyo que se jubiló a partir de ayer, quien fuera dos veces director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, escritor de algunos libros, realizador de investigaciones a nivel social. Así que a él también nuestro agradecimiento por todo el desempeño que tuvo en la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Una felicitación a don Humberto, también de nuestra parte y un agradecimiento por todo el trabajo que ha llevado adelante durante su vida en la UNED.

También, lamentar el fallecimiento de doña Evelyn, entramos en el mismo año hace más de 40 años, conocidos, compañeros, colaboradora en muchas actividades de la Universidad y solidaridad con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y con todas las personas que ella deja ese dolor de su partida en la Universidad.

CATALINA MONTENEGRO: Me uno a las palabras de don Eduardo, por supuesto, y que lo sentimos los expresamos en diferentes espacios, a veces no nos da tiempo, hay más gente que se pensiona, hay más gente que verdad que pierde seres queridos, o sea, es mucho, pero sí una lamentable pérdida, lo lamento.

También, quería comentarles que mañana empiezan las jornadas de reflexión y acción sobre derechos humanos, diversidad sexual y educación de la Escuela de Ciencias de la Educación y el Instituto de Estudios de Género, a las 10:00 a.m., es la iza de la bandera, a las 4:00 pm., hay un concierto y a las 4:30 p.m., un conversatorio que se llama “Amar es un derecho humano”.

Creo que es importante que apoyemos estas actividades también a veces, son muy pocas personas las que van, como algunas personas teletrabajan, quería recordarles hoy para ver si se pueden acercar.

Creo que estos espacios son importantes del trabajo que están haciendo desde el Instituto en conjunto con las escuelas.

MARLENE VÍQUEZ: En este tema que usted habla, el cual me parece muy importante, hay una política definida por este Consejo Universitario en relación con ese reconocimiento y ese derecho de amar, aunque no le pusimos así, pero ahí está y siempre la Universidad ha sido consecuente con eso y lo ha celebrado. Claro que ahora, con el teletrabajo es más difícil, pero siempre lo ha hecho.

RODRIGO ARIAS: Algunas actividades son virtuales, entonces, las personas pueden conectarse y participar, pero la iza de la bandera a la cual se refería también doña Catalina sí es presencial y ojalá que todas las personas que están se hagan presentes aquí frente de la UNED, a las 10:00 a.m., organizado por el Instituto de Estudios de Género con la Escuela de Ciencias de la Educación.

Buenas tardes, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con dos minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / PP / MR / WF / KM ***